

**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR****ACTA No. 6****Sesión:** VESPERTINA DE CONGRESO
EXTRAORDINARIO**Fecha:** ENERO 24 DE 1995**SUMARIO:**

CAPITULO

- I Instalación de la sesión.
- II Lectura del orden del día.
- III "Continuación del trámite del Proyecto de Reformas Constitucionales".
- IV Clausura de la sesión.

J.V.S./m.a.t.

ARCHIVO



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. 6

Sesión: VESPERTINA DE CONGRESO
EXTRAORDINARIO

Fecha: ENERO 24 DE 1995

INDICE:

CAPITULO:		PAGINA:
I	Instalación de la sesión.	4
II	Lectura del orden del día.	5
III	"Continuación del trámite del Proyecto de Reformas Constitucionales".	5
	INTERVENCIONES:	
	H. CHAMBA REVILLA.	7-8
	H. VASQUEZ BERMEO.	8-10
	H. ALVAREZ TENORIO.	10
	H. ANDRADE FAJARDO.	12
	H. BRAVO BRAVO.	14
	H. BUCARAM ORTIZ.	19
	H. CORDERO ACOSTA.	22
	H. VELOZ SANCHEZ.	23
	H. PUENTE DAVILA.	24
	H. FLORES TRONCOSO.	28-32-50
	H. VIDAL ESPINOZA.	31
	H. VARGAS PAZZOS.	33
	H. SUAREZ MORALES.	35
	H. BENITEZ DONOSO.	42
	H. DELGADO JARA.	45-50
IV	Cláusura de la sesión,	56

J.V.S./m.a.t.

En la ciudad de San Francisco de Quito, a los veinte y cuatro días del mes de enero de mil novecientos noventa y cinco, en la Sala de Sesiones del honorable Congreso Nacional, y bajo la dirección del señor doctor Marco Proaño Maya, Presidente del H. Congreso Nacional, encargado, se instaló la sesión vespertina del Congreso Extraordinario, siendo las diecinueve horas un minuto.

En la Secretaría actúan el señor doctor Gilberto Vaca García y el abogado Roberto Muñoz Avilés, Secretario y Prosecretario, respectivamente.

Concurren los siguientes señores legisladores miembros del honorable Congreso Nacional.

AGUIRRE MONTERO GALO
ALARCON RIVERA FABIAN
ALAVA PARRAGA GUIDO
ALMEIDA MORAN LUIS
ALVAREZ GARCIA HARRY
ALVAREZ TENORIO DANIEL
ALVAREZ MORENO ANTONIO
ALVEAR BAUTISTA BAYARDO
ANDRADE FAJARDO ANTONIO
BACA CARBO RAUL
BRAVO BRAVO FREDY
BENITEZ DONOSO FREDY
BRAVO ANDRADE ELIECER
BUCARAM ORTIZ SANTIAGO
BUELVA YASACA CESAR
CASTANIER MUÑOZ JUAN
CASTELLO LEON JUAN
CELLERI CEDENO OSCAR
CORDERO ACOSTA JOSE
COSTA FEBRES WILMAN
CUEVA PUERTAS PIO
CHAMBA REVILLA FERNANDO
DEL CIOPPO ARAGUNDI PASCUAL



DELGADO JARA DIEGO
DELGADO TELLO HUMBERTO
DOTTI ALMEIDA MARCELO
ESCOBAR BRAVO LEONARDO
FABARA GALLARDO FABIAN
FABARA TORRES MILTON
FLORES TRONCOSO MARCO
GAROFALO FIERRO GLADYS
GINES VINCES GREGORY
GUILLEN MURILLO HUMBERTO
HIDALGO BIFARINI GUILLERMO
LARREA CABRERA GUSTAVO
LOOR VALDA MARIO
LOPEZ SAUD HOMERO
LLERENA OLVERA PEDRO
MANCHENO NOGUERA GERMAN
MENDOZA GUILLEM TITO
MELENDEZ GARZON ANGEL
MORENO AGUI RUTH
MORENO ALDAZ SERVIO
MORAN YELA BONIFACIO
NEIRA MENENDEZ XAVIER
NOBOA CHAVEZ MARCELO
ORDOÑEZ GARATE MILTON
ORDOÑEZ VASQUEZ ITALO
PONTON VELOZ ERNESTO
PROAÑO MAYA MARCO
PUENTE DAVILA ISAURO
RAMIREZ ANGULO MIGUEL
RIVAS PAZMIÑO RAUL
ROMERO LOAYZA FRANCO
RUIZ ENRIQUEZ HUGO
SALAS MANCHENO LUIS
SANCHEZ MOSQUERA PEDRO
SUAREZ MORALES RODRIGO
TERAN SALCEDO JHONNY
VALLEJO ARCOS ANDRES
VALLEJO LOPEZ CARLOS
VALENCIA CARRERA EDIE



VANEGAS ARMENDARIS RICARDO
VARGAS PAZZOS FRANK
VASQUEZ BERMEO JORGE
VELIZ VELIZ EDUARDO
VELOZ SANCHEZ VICTOR
VIDAL ESPINOZA CARLOS
YANCHAPAXI CANDO REYNALDO
YCAZA CORDOVA NAPOLEON

EL SEÑOR PRESIDENTE: Haga el favor de constatar el quórum.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Se encuentran veinte señores legisladores en la sala, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: He de agradecer que la Secretaría tome nota de los señores diputados presentes, cuya presencia agradezco y es prueba de su seriedad y su disciplina institucional y al mismo tiempo, como Presidente del Congreso, encargado, protesto por la ausencia de los señores diputados que ciertos bloques es total, con honrosas excepciones. No habiendo quórum clausuro la sesión y convoco para mañana a las cuatro de la tarde. Gracias, señores diputados, y agradezco a los integrantes de la Banda de la Policía Nacional. Buenas noches.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: ... El Diputado Fredy Benítez.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Dígnese constatar el quórum por lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores: Aguirre Galo; ausente. Alarcón Fabián; ausente. Alava Guido; presente. Almeida Luis; ausente. Alvarez Antonio; presente. Alvarez Harry; ausente. Alvarez Daniel; presente. Alvear Bayardo; presente. Andrade Antonio; ausente. Baca Carbo Raúl; presente. Benítez Fredy; presente. Bravo Fredy; presente. Bravo Eliecer; presente. Bucaram Santiago;

ausente. Buelva César; presente. Bustamante Simón; ausente. Castelló Juan José ausente. Célleri Oscar; ausente. Cordero José; presente. Costa Wilman; presente. Cuesta Rafael; ausente. Cueva Pío Oswaldo; presente. Chamba Fernando; presente. Delgado Diego; ausente. Delgado Humberto; presente. Dotti Marcelo; ausente. Escobar Leonardo; ausente. Fabara Fabián; ausente. Fabara Milton; ausente. Flores Marco; presente. Garófalo Gladys; presente. Guines Grégory; presente. Guillén Humberto; presente. Hidalgo Guillermo; ausente. Hurtado Rolando; ausente. Herber Pablo; ausente. Larrea Gustavo; presente. Larrea Fernando; ausente. Llor Mario; ausente. López Homero; presente. Llerena Pedro; presente. Maldonado Alejandro; ausente. Mancheno Germán; ausente. Mendoza Tito; ausente. Meléndez Fernando; ausente. Morán Bonifacio; presente. Moreno Ruth; ausente. Moreno Servio; Presente. Neira Xavier; presente. Noboa Marcelo; ausente. Ordóñez Milton; presente. Ordóñez Italo; presente. Pacheco Eduardo; ausente. Pontón Ernesto; ausente. Puente Isauro; presente. Ramírez Miguel; ausente. Rivadeneira Carlos; ausente. Rivas Raúl; presente. Romero Franco; ausente. Ruíz Hugo; presente. Salas Luis; presente. Sánchez Pedro; ausente. Suárez Rodrigo; presente. Terán Jhonny; presente. Valencia Eddy; ausente. Vallejo Andrés; presente. Vallejo Carlos; presente. Vanegas Ricardo; ausente. Vargas Frank; presente. Vásquez Jorge; presente. Veliz Eduardo; ausente. Veloz Vinicio; presente. Vidal Carlos; presente. Yanchapaxi Reynaldo; presente. Ycaza Napoleón; presente. Con usted, señor Presidente, cuarenta y un legisladores en la Sala.-----

- I -

EL SEÑOR PRESIDENTE: Habiendo quórum, instalo la sesión. Licencias, señor Secretario?-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Se han presentado las siguientes licencias: "diputado Marcelo Saltos; se posesionará la diputada Gladys Garófalo.- La del diputado Antonio Posso; actuará el diputado Eddy Raúl Valencia.- La del diputado

Pascual Del Cioppo; actuará el respectivo titular, el suplente Fredy Benítez.- La del diputado Manuel Félix López; actuará el diputado Luis Salas. Por la diputada Susana González; actuará el diputado Pablo Herber.- Por el diputado Iván Rodríguez; actuará el diputado Fernando Chamba.- Por el diputado Luis Gencón; el diputado Eliecer Bravo. Por el diputado Eduardo Villaquirán; el diputado Nelson Chávez. Actuará el diputado Antonio Alvarez, por el diputado Villaquirán. Por el diputado Castanier; actuará el diputado Eduardo Pacheco".Esas son todas las licencias que han presentado, señor Presidente-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Los señores diputados que tienen que posesionarse, agradeceré pasen adelante, para la posesión conforme la Constitución y a la ley. Ruego a los señores diputados me acompañen en la posesión de la colega. Señorita Gladys Garófalo, jura usted por su honor defender la Constitución, las leyes de la República y el reglamento interno del Congreso Nacional en el desempeño de las funciones para las que ha sido usted elegida?-----

LA H. GLADYS GARAFALO: Sí, juro.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Si así lo hace, que la patria lo premie, caso contrario que la demande. Queda usted posesionada legalmente. Señor Secretario, dignese leer el orden del día.-----

- II -

EL SEÑOR SECRETARIO: Punto único para la sesión del martes veinticuatro de enero de mil novecientos noventa y cinco. "Continuación del trámite del Proyecto de Reformas Constitucionales treinta y nueve cuarenta y uno treinta y dos".-----

- III -

EL SEÑOR PRESIDENTE: Dé lectura al Artículo quinto, para debate.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo cinco.- Modifícase la numeración de la Sesión quinta, referente a: Del trabajo. Que pase a ser la Sección sexta, con las siguientes reformas: "Sección sexta. Del trabajo. En el artículo treinta y uno en el literal c) sustitúyase la frase: "la intangibilidad de " por "el respeto a los", y luego de la palabra "reconocidos", añádase la frase "por la ley". En el literal ch) sustitúyase el texto "los derechos de los trabajadores son irrenunciables, será nula toda estipulación que implique renuncia, disminución o alteración de ello", por otro que diga: "son irrenunciables los derechos del trabajador declarados en las leyes laborales, será nula toda estipulación que implique renuncia o deterioro de ellos".- Luego del literal ch) añádase otro que diga "será válida la transacción en materia laboral siempre que se celebre ante autoridad administrativa o juez competente"; al literal h) luego de la palabra "ley" añádase el siguiente texto: "la huelga suspende las labores, pero no da derecho a ocupar instalaciones o dependencias en las empresas o entidades públicas, semipúblicas o privadas que tenga por objeto desarrollar actividades o servicios de interés público, y aquellas cuyos bienes puedan sufrir deterioro por la paralización no podrán suspenderse totalmente las labores y se mantendrán los servicios mínimos con sujeción a la ley. Se prohíbe la huelga en los servicios médicos que presta el Estado, a través de las instituciones del sector público". Luego del literal i) añádase otro que diga: "se protege especialmente la contratación colectiva, en consecuencia, el pacto colectivo válidamente celebrado no podrá ser modificado, desconocido o menoscabado en forma unilateral". Sustitúyase el literal j) por otro que diga: "Los Tribunales de Conciliación y Arbitraje integrados legalmente por abogados o doctores en Jurisprudencia son los únicos competentes para conocer y resolver los conflictos colectivos de trabajo y para dirimir las cláusulas no acordadas directamente por las partes en la negociación de los contratos colectivos, de conformidad con la ley". Sustitúyase el inciso segundo

del literal k) por otro que diga: "Se exceptúa el porcentaje legal de utilidades, los viáticos u subsidios ocasionales y las remuneraciones adicionales, que en forma periódica o eventual reciba el trabajador en dinero, en especie, o en servicios, ya sean establecidas por la ley o mediante contrato individual o colectivo". Luego del Artículo treinta y uno, añádase un innumerado que diga: "artículo innumerado. El Estado mejorará las condiciones de trabajo de las mujeres mediante el respeto de sus derechos laborales, el acceso a los sistemas de seguridad social, especialmente en el caso de la madre gestante, la del sector informal, la mujer trabajadora jefe de hogar; y la que se encuentra en estado de viudez". Hasta ahí el Artículo cinco.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Secretario. En consideración para debate. Yo voy a solicitar a los señores jefes de bloque, que ayuden a la Presidencia, con el fin de que el debate para unificar criterios, los señores diputados de las distintas bancadas puedan organizar el debate, es decir, que sin coartar el derecho a que los señores diputados intervengan que exista la opinión de uno o dos señores diputados por bloque, a fin de adelantar el debate de este importante tema de las reformas constitucionales. El señor diputado Chamba Fernando, tiene el uso de la palabra.-----

EL H. CHAMBA REVILLA: Señor Presidente, honorables legisladores. Yo quiero expresar mi desacuerdo en torno a lo que tiene que ver a que sean los diputados, los jefes de bloque los que den sus respectivos criterios, por lo contrario una ley o un proyecto de ley de la trascendencia que eso significa la reforma a la Constitución, debe ser lo más ampliamente debatida, mucho más aún, cuando estas mismas reformas no han sido difundidas para el conocimiento general del pueblo ecuatoriano. Antes de dar alguna opinión concreta sobre lo establecido, yo quiero saludar la presencia de los trabajadores organizados, que con todo el derecho que les asiste, realmente está esta tarde

apelando a la sensibilidad y a la conciencia de los legisladores, de los representantes, de los auténticos representantes del pueblo ecuatoriano para que se sumen a esta jornada de lucha que los afiliados del IESS están levantando a lo largo y ancho del país, para defender lo que por razón y derecho les corresponde defender la seguridad social, que hoy en día pretende ser entregada a la empresa privada. Expresamos, en lo personal y como profesional de la salud, fundamentalmente estimo que es justo el derecho y aspiramos de que esta y anhelada posición de determinados sectores, de desprotegerles a los hombres y mujeres que producen la riqueza de este país, no sea vilipendiada, mucho más aún traicionada. Quiero señalar, señor Presidente, de que este proyecto de reformas, como están planteadas realmente atenta contra el derecho fundamental de los trabajadores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Punto de orden, señor diputado Jorge Vásquez.-----

EL H. VASQUEZ BERMEO: Señor Presidente, se está debatiendo el Artículo cinco.- El Artículo treinta y uno de la Constitución de la República, referente a los derechos de los trabajadores. Entiendo yo que usted, por alguna resolución previa ha dispuesto que no se estudie, ni se analice, ni se debata el Artículo cuatro de la Ley de Seguridad Social.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ya se debatió, señor diputado.-----

EL H. VASQUEZ BERMEO: Así que yo le pido al diputado que se centre en el tema del debate.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Su punto de orden es pertinente. Agradeceré al señor diputado que se refiera al Artículo quinto que está en debate.-----

EL H. CHAMBA REVILLA: Sí; señor Presidente; Sin pretender crear en el debate intrascendente de lo planteado por el colega diputado, me voy a ceñir estrictamente a plantear

lo que establece esta reforma.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.-----

EL H. CHAMBA REVILLA: Señor Presidente, honorables legisladores: cuando se habla de los derechos irrenunciables de los trabajadores son precisamente los derechos que se han conseguido en largas jornadas de lucha del trabajador ecuatoriano, no son los derechos que le ha conseguido, ni que le ha dado, ni le ha regalado la burguesía de este país, son los derechos que en jornadas heroicas de lucha, en donde no solamente se ha levantado la voz de protesta, sino que se ha levantado realmente con indignación el derecho de reclamar a vivir en mejores condiciones; como fruto de ello, no solamente que han sido víctimas de encarcelamientos; no solamente que han sido víctimas de la privación de sus más elementales derechos humanos, sino que inclusive el trabajador ecuatoriano, los trabajadores de este país han ofrendado sus vidas en defensa de sus justas aspiraciones. Pues siendo esto lo más justo, siendo esto el derecho que no solamente demanda las condiciones de vida actual, sino que inclusive manda la civilización actual, realmente en efecto constituyente y debe respetarse como aquellos derechos irrenunciables. Cuando se habla de las huelgas, señor Presidente, honorables legisladores, acaso que es verdad lo que algunos intereses de clase, reflejado en determinados pensamientos que no signifiquen sino defenderla precisamente la esencia misma de esa clase, es que cuando hablan de la huelga, dice que es el fruto nada más, que muchas de las veces el malestar que quieren causar los trabajadores. Pero para nadie es desconocido, señor Presidente y honorables legisladores, para quién es desconocido que las huelgas y los paros que están al orden del día, a lo largo y ancho del país, es el fruto precisamente de la desesperación y de la crisis que se vive en este país, es el único medio que le queda al trabajador ecuatoriano para expresar su protesta y sus reclamos; para nadie es desconocido los sueldos miserables

que ganan los profesores de este país; para nadie es desconocido los sueldos miserables que ganan los profesionales de este país. Acaso no nos llega al remordimiento mismo de la conciencia cuando se habla de un salario mínimo de setenta mil sucres, ¿quién puede vivir en este país con un salario de apenas setenta mil sucres? Para los institutos económicos, de estudios económicos de este país, de las universidades prestigiosas, se ha señalado que se necesita sobre los setecientos mil sucres, para una familia compuesta por cinco personas. Qué pueden hacer estas personas cuando apenas perciben un sueldo de setenta mil sucres, y esto para quienes lo perciben, y para gran cantidad de gente, la gran cantidad de la población económicamente activa que esta desprovista de una fuente de trabajo, qué podemos esperar de este pueblo, qué queremos que hagamos con este pueblo? cuando lo único que le queda es expresar precisamente su derecho a protestar, señor Presidente. Acaso que queremos negarle este derecho que por razón natural le asiste?. Yo sí invito a los compañeros diputados, que poniéndolos en las condiciones de hombres con suficiente talento, capaces de interpretar que el derecho de los trabajadores, es un derecho que no podemos conculcarlo, vayamos, compañeros definiendo la posición patriótica, justa, reivindicativa, compañeros si cabe el término de defender el derecho de los trabajadores. Por eso, señor Presidente, y honorables legisladores, considerando en lo personal, que debemos oponernos a esta pretendida reforma a la Constitución cuando se atenta a los derechos de los trabajadores. Nada más, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. El señor diputado Daniel Alvarez tiene la palabra.-----

EL H. ALVAREZ TENORIO: Señor Presidente, honorables diputados: quiero con su venia, antes de tratar el tema que motiva nuestra presencia en este Congreso Extraordinario, y en homenaje a la presencia de jubilados que están aquí, decirles a ellos, para su tranquilidad

que en su oportunidad cuando tratábamos sobre la seguridad social, el Partido Roldosista Ecuatoriano dijo al país claramente que, su postura es irrenunciable, en cuanto a la defensa del Instituto de Seguridad Social. Que los diputados roldosistas estarán junto a los trabajadores dueños de ese instituto al que le han puesto los ojos y la mira los oligarcas de este país. Nosotros haremos todo lo que sea posible hacer para detener la voracidad de los empresarios que quieren adueñarse de una institución que es producto del esfuerzo, del sacrificio, de la constancia y la aportación económica de los trabajadores ecuatorianos. Los jubilados, a quién como comunicador social he defendido durante toda mi vida, reciben una mensualidad que no les alcanza ni para comer; y nosotros estamos propiciando una ley que permitirá que los mayores de sesenta y cinco años de edad puedan percibir una pensión adicional que les permita vivir con tranquilidad el último trecho del recorrido de la vida. Señor Presidente, voy a permitirme sugerir a la comisión algunas reformas que más tienen que ver con cuestión de forma, que de contenido. En el artículo quinto, luego del literal i) dice: "se protege especialmente la contratación colectiva, en consecuencia al pacto colectivo válidamente celebrado no podrá ser modificado, desconocido o menoscabado en forma unilateral". Sugiero que en lugar de decir "válidamente celebrado debe decir "legalmente celebrado". En el literal j) dice: Los tribunales de conciliación y arbitraje integrados legalmente por abogados o doctores en Jurisprudencia son los únicos competentes para conocer y resolver los conflictos colectivos de trabajo y para dirimir las cláusulas no acordadas". Yo sugiero que esta parte se suspenda porque se entiende que las cláusulas surten su efecto, si hay un acuerdo previo. Si hay un acuerdo previo las cláusulas surtirán efecto, caso contrario no surtirán efecto. Dos sugerencias para la comisión. Y finalmente, Presidente, yo hubiese querido que esté el titular acá para pedirle muy comedidamente, que la Presidencia se preocupe de los empleados del Congreso. Esta gente que en muchos casos viene de

diferentes provincias del país, permanecen impagos durante un mes. Yo creo que es mejor suspender el pago de las dietas a los legisladores, si es que no hay recursos y pagar a quienes con tanta dedicación, como tanto esmero y si se quiere con patriotismo están laborando muchas horas, contribuyendo con nosotros para que nuestra labor sea más efectiva en el Congreso de la República; señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado por sus importantes sugerencias y su preocupación legítima respecto a los señores empleados del Congreso Nacional, la trasladaré al señor Presidente titular del Congreso. Señor diputado Antonio Andrade, tiene la palabra.

EL H. ANDRADE FAJARDO: Señor Presidente, señores legisladores: una intervención anterior expresaba sobre la trascendencia de los puntos relacionados con la reforma constitucional que en los últimos días está debatiendo el Congreso Nacional. Por cierto hablar sobre el tema de derechos y deberes de los trabajadores de mi patria, indiscutiblemente es un aspecto demás trascendental; pero cuando hablamos de derechos de los trabajadores, tenemos que acordarnos del derecho a trabajar, del derecho a tener una oportunidad para vivir decentemente. Se habla en nuestro país, muchos y se condena sobre todo la necesidad de mantener una legislación que definitivamente a lo largo y a lo ancho del universo se ha transformado a se está transformando para dar realmente al derecho al trabajo, más que a defender el derecho del trabajador. Y me explico, cuando en países como en Ecuador el porcentaje de la población económicamente activa es la menos en relación a la que tiene un puesto de trabajo fijo, tiene que preocuparnos, tiene que preocuparnos el derecho adquirido de aquellos trabajadores que tienen ese puesto de trabajo?. Pero debe preocuparnos más, colegas legisladores, aquellos ciudadanos que no gozan ni tienen el privilegio de tener esa oportunidad de trabajar. Por ello creo que es necesario crear nuevas condiciones que precisamente abran las

oportunidades también nuevas para que aquel desprovisto de llevar el sustento diario a su casa, para su familia también tenga esa oportunidad como lo venimos diciendo. Creo, señor Presidente, creo, señores legisladores, que es necesario para crear condiciones como ya se lo ha hecho en otros países, y no quiero referirme esta vez a países latinoamericanos ejemplo que se han tomado como Chile, Argentina, quiero referirme precisamente en la noche de hoy, a un país gobernado por un gobierno socialista, un gobierno, que nadie le puede negar en la Sala que defiende los intereses del pueblo, y me refiero precisamente al actual gobierno español, presidido por Felipe González, líderes de líderes del socialismo todavía existentes, y él en unos pocos años atrás considerando que era una necesidad crear condiciones para esos sectores sociales y de fuerzas de trabajo que estaban marginados de tener una oportunidad de sobrevivir decentemente, legisló, flexibilizando las leyes laborales para que de esa manera hubiera una inversión extranjera que permitiera crear mas puestos de trabajo para quienes estaban en la desocupación, pudieran en esas condiciones entrar a ser realmente una población económicamente activa, es decir creando trabajo, se creaba desarrollo y es la razón que yo sostengo en la noche de hoy, apartándonos de ideologías, apartándonos de promesas electorales partidistas en los procesos que han habido, apartándonos de demagogias, miremos y hablemos en función del trabajador ecuatoriano al derecho a trabajar, al derecho a trabajar, y la única manera, es como reitero hacer cosas o acciones, llevar adelante como se han llevado en España, en un gobierno socialista, flexibilizar los Códigos, las Leyes Laborales, a fin de que realmente la inversión sea nacional, sea internacional, tenga más seguridad, tenga más voluntad y sobre todo tenga ese deseo de invertir aquí en el Ecuador, para crear nuevas plazas de trabajo, y más plazas de trabajo que tanto se necesita, quiero no profundizar más sobre el tema, más adelante cuando tratamos temas correlativos a éstas cosas, espero hacerlo, pero quiero hacer lo posible por llegar a la conciencia, no solamente

de aquellos que se dicen que están por las reformas constitucionales y porque tienen mentalidad neoliberal. Yo no soy neoliberal, pero si creo que es una necesidad de cambiar las condiciones socioeconómicas de mi Patria, y por ello comparto en que aquéllas leyes que son imprescindibles para transformaciones profundas de esta sociedad que nos debemos, deben realizarse, por eso creo, sostengo y defiendo que debe haber más flexibilidad en las leyes laborales. Gracias, señor Presidente, gracias señores diputados.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias señor diputado. Señor diputado Fredy Bravo, tiene la palabra.-----

EL H. BRAVO BRAVO: Gracias, señor Presidente, señores legisladores. Yo he escuchado en más de una oportunidad un discurso, que desde luego lo respetamos pero evidentemente no lo podemos compartir y somos muy frontales en ser absolutamente contrarios y adversarios de ese tradicionalismo que de nada le ha servido al país. Yo no creo que al trabajador ecuatoriano, no creo que el trabajador ecuatoriano necesita de concesiones, señor Presidente y señores diputados, los derechos del trabajador no necesitan, como repito, de concesiones, son adquiridos en forma legítima; por desgracia, por desgracia en los últimos tiempos, señor Presidente, en lo que tiene que ver, por desgracia en los últimos tiempos, señor Presidente, los trabajadores en su legítima aspiración están muy distantes, cierto es, cierto es en lo que tiene que ver con remuneraciones, señor Presidente. Yo acabo de escuchar a un distinguido legislador, y lo comparto plenamente, plenamente, señor Presidente, y nosotros estamos lejos del sectarismo y lejos de algo que pueda parecerse a que como queremos asomar de que somos los únicos que tenemos la razón, si tanta preocupación existe de aquellos trabajadores que de hecho ya tienen una posibilidad, que de hecho ya han accedido a esa necesidad indispensable del ser humano, para realizarse como hombre, nuestra preocupación fundamental debería estar y con mayor

fuerza, con entereza y con firmeza alrededor de aquellos que ciertamente están muy distantes de acceder a un trabajo y que cada vez viven golpeando las puertas y con la mirada en la desesperanza, señor Presidente. Nosotros, desde luego que estamos del lado de aquellos, de aquellas mujeres y de aquellos hombres pobres que cuando llegan a un hospital, se encuentran con un letrero y con grandes titulares que en las puertas les dicen que no pueden acceder pues, porque hay un problema laboral; estamos en contra de eso, señor Presidente, no estamos en contra de que los trabajadores tengan la firmeza en su voz y en sus acciones, porque los pueblos no se pueden callar en esa lucha constante, los pueblos cuyos hombres, cuyas mujeres y cuyos hombres callan, son pueblos sometidos y son pueblos miserables, señor Presidente; nosotros creemos que es indispensable, señor Presidente, que aquí se hablen de temas que desgraciadamente no todos los sectores por más que los compartan quieren enfrentarlos. Esta reforma Constitucional, señor Presidente, histórica como lo es, histórica como lo es, por su origen fundamentalmente, por la valentía de aquellos que la motivaron fundamentalmente y desde luego también pues, por el trabajo y cada uno de los señores diputados, señor Presidente, pero esta reforma constitucional tiene que marcar nos solamente un hito administrativo en la historia de la Patria, esta reforma Constitucional tiene que marcar un hito histórico en la reforma a la Patria, en ese nuevo Ecuador, en esa nueva estructura política que nos va a poner y nos va a posibilitar enfrentar el nuevo milenio, señor Presidente. Señor Presidente, yo decía al inicio de mi intervención, los trabajadores no necesitan de tutores, no necesitan de voces que nos hagan aparecer como sometidos y dependientes en la posibilidad de reclamar sus derechos, también hay que aquí, en forma puntual decirle al trabajador ecuatoriano, que por la irresponsabilidad y por la impavidez del pasado, con ese tradicionalismo casi insignificante, señor Presidente, en que los gobiernos de turno, lo que han hecho es vivir o tratar de vivir cuidando su imagen, los trabajadores

han estado sometidos a bajos salarios y han estado sometidos a una irracional, a una irracional situación de vivir alejados cada vez más de las posibilidades de conseguir recursos para solventar sus problemas. Señor Presidente, por qué no decimos que se han hecho pues con los recursos que el pueblo ecuatoriano ha tenido o es que ya nos hemos olvidado lo que alguna vez a un político se le ocurrió decir allá en la década de los setenta, cuando el boom petrolero vino algo así como a bombardear la mente y la imaginación de algunos sectores, por ahí hubo alguien que dijo, que como el Ecuador tenía petróleo y como el Estado iba a recibir grandes recursos, el Estado tenía que encargarse de generar plazas de empleo, señor Presidente, y eso es lo que se ha hecho en las últimas décadas, pues, eso es lo que ha hecho, y en definitiva, señor Presidente, lo que se ha abierto es una gran puerta para privilegiar a aquellos que han tenido la oportunidad de acceder por posibilidades políticas a una recomendación o a una gestión, señor Presidente, y aquellos que verdaderamente no tienen esa posibilidad, viven en las montañas, viven en los barrios periféricos, señor Presidente, aquéllos que de repente, salen a las calles empuñados o empuñando en su mano y sosteniendo un cartel, de que se bajen los precios, de que se bajen los precios de los servicios, del agua potable, por poner un ejemplo nada más, son aquellos que no se benefician nunca, pues, señor Presidente; de los bajos costos, en el agua potable, por decirlo, porque mientras ellos compran el agua potable por tanqueros, aquellos que se benefician del servicio, tienen para lavar su auto en las calles, señor Presidente. Vale la pena decir, señor Presidente, cuanta plata se ha gastado en este país en mantener la burocracia y no queremos atentar ni de lejos si quiera a los burócratas como seres humanos, pero sí estamos en contra de aquellos que han inventado incluso los trámites y han multiplicado los pasos para justificar su presencia, señor Presidente, en una gestión pública, si estamos en contra de aquello, si estamos en contra, señor Presidente, de aquellos que no han querido destapar temas que se los ha considerado

como un tabú, señor Presidente, las empresas ineficientes, que han servido para consumir los recursos del Estado, y consumiendo los recursos del Estado, evidentemente que se ha impedido fortalecer un sector privado que es un engranaje natural en el desarrollo de los pueblos, porque si tenemos la posibilidad de un fortalecimiento de un sector privado, tenemos una consecuencia lógica, una consecuencia lógica que es la generación de empleo, la generación de empleo, la generación de trabajo y la generación de riqueza. Desgraciadamente, señor presidente, y debo admitirlo aquellos, aquellos que hasta han tenido éxito en la actividad privada por desgracia, no es que han guardado prudencia, pues, es que han escondido, señor Presidente, y no han salido a la lucha sobre esos temas, y por eso es que han sobrepoblado en informaciones, en discursos y en una serie de actitudes que han sido calificados de mil maneras, porque la contraparte no ha dicho nada, señor Presidente. Esta es una extraordinaria oportunidad, para a propósito del debate de una Reforma Constitucional, señor Presidente, hablar de éstos temas en la forma que nosotros lo hacemos, nosotros no creemos que la seguridad social es una posibilidad a la que pueden acceder únicamente los funcionarios del IESS, no podemos aceptar la defensa de la seguridad social como que es de los empleados del IESS. La seguridad social es una posibilidad a la que debemos acceder todos, señor Presidente, claro, mucha gente dirá hasta con soberbia, y eso es lo malo pues, señor Presidente, y muchas veces lo han manifestado, pero si nosotros no necesitamos del Seguro, es que el principio de la solidaridad parte fundamentalmente de la posibilidad que tengan aquellos que sí necesitan, señor Presidente. No queremos que el trabajador humilde que es el que accede al Seguro, por su humildad, calificada por desgracia, señor Presidente, en nuestra sociedad, calificada a costa de su posibilidad de recursos, de su riqueza y de su patrimonio, no queremos que sea vejado, señor Presidente. Queremos que los trabajadores y que la gente más pobre no siga siendo utilizada, no necesita de tutorías, señor Presidente, los derechos

del trabajador son irrenunciables, sí, señor Presidente, pero serán defendidos por los propios trabajadores, señor Presidente, porque muchas veces se utiliza el verbalismo y un lenguaje muy fácil, adornado con matices, como que nosotros viviríamos en una eterna campaña, se habla y se sigue hablando de los latifundios, hay que hablar también de los latisueños, señor Presidente, de aquellos que asoman conduciendo a las masas y que ciertamente han sido beneficiados permanentemente. Nosotros queremos exigir, señor Presidente, que estos temas, y permítame decirle a usted con todo respeto, yo no compartía su insinuación respetuosa como lo hacía, de que a lo mejor los diputados en los diferentes bloques nos pongamos de acuerdo y entre uno o dos demos más o menos pauta del pensamiento del Bloque, señor Presidente. Yo si pienso que este tema debe ser debatido por todos, porque hay gente, hay gente y de hecho existe en el país, mucha gente que nos escuchará este momento que quieren pasársela de agente, señor Presidente; hay que discutir los temas con frontalidad, y la gente nos identifica y nos ha de identificar siempre en esa línea de pensamiento acaso cuando yo ingresaba a este Congreso, no me hacía eco de lo que una señora me decía de las barras, pero no porque esa señora pensaba que yo puedo cambiar mi criterio respecto de la ineficiencia que nos pone a distancia de la civilización y de la modernización, señor Presidente, de la modernización, para no ser agresivo, lo identificaba plenamente, me identificaba esa propuesta y sabía que no puedo cambiar de criterio y por eso es que me he visto obligado, señor Presidente, a ponerle mayor énfasis a mi intervención, no calculamos si lo que decimos les gusta a muchos a no; decimos nuestros puntos de vista profundamente convencidos, más allá de una aventura electoral, señor Presidente, no vamos a pretender engañar a nadie a cambio de un voto, éste pueblo es supermanente inteligente, señor Presidente, como lo decía algún distinguido político alguna vez, tan inteligente que logra y ha logrado comer, vivir y sobrevivir y subsistir con lo poco que ha ganado, señor Presidente, ese es un homenaje

a su inteligencia, pero no por eso, no por eso el pueblo ecuatoriano, los trabajadores ecuatorianos deben seguir siendo utilizados o pretendiendo por lo menos, porque debería guardar el elemental sentido de respeto para la ciudadanía, señor Presidente. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. El señor diputado Santiago Bucaram tiene la palabra.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ Señor Presidente. En contra de lo dispuesto en el Artículo treinta y uno, en contra de lo dispuesto en el literal c) porque que difícil es, que difícil es que el congreso Nacional estando a las puertas de una Consulta Popular no le permita al pueblo decidir sobre este tema de trascendencia. De los millones de votantes, de más de dos millones, de tres millones de votantes que existen en le Ecuador, va a existir una masa de padres de familia que quieren opinar sobre este tema, hablar de que el derecho al trabajador ya no es intangible, es negar el derecho a los trabajadores, y si vamos a comenzar negándole los derechos a los trabajadores, digámonos y preguntémonos quién nos eligió para poder negar sus derechos y sus conquistas sociales, decir que la Ley, sólo lo que está en la Ley va a ser lo que defina cuál será el derecho de los trabajadores, ¿qué ley? Si existe un Congreso Extraordinario y el Ejecutivo envía una ley emergente y en quince días la pasa, quedaron totalmente derogados los derechos de los trabajadores. Se dice de frente que no solamente se quita los derechos de la intangibilidad de los trabajadores, sino que nunca más generan derechos los contratos colectivos, quedan suspendidos todos los derechos de los trabajadores y de esos se trata este artículo, y quien mejor que el pueblo ecuatoriano para que decida si una vez por todas la teoría, la teoría modernizadora decide renunciar a todos sus derechos en especial a los de la huelga, en especial a los de los contratos colectivos, desproteger al trabajador ecuatoriano, no creo que este Congreso Nacional tenga derecho. Se habla en el literal ch), yo les digo a los

miembros de la Comisión que ya no existe la letra ch, ni la doble ele, que en mil novecientos noventa y dos, cuando se editó el diccionario, luego de los quinientos años del lenguaje y del idioma español, se suprimió la letra ch; así que les pido por favor que acaten las reglas de la Real Academia. Se habla nuevamente en el literal, que será los derechos de los trabajadores los que sean declarados en las Leyes Laborales, no en los contratos colectivos. Nuevamente el mismo camino de cual será la ley que vía emergencia se pueda conculcar todos y cada uno de los derechos de los trabajadores, otra trampa. No estoy de acuerdo con el Artículo, totalmente no estoy de acuerdo con el Artículo, con que derechos nosotros destruimos el derechos a la huelga, sino no se toma los trabajadores las instalaciones, qué huelga puede ser, qué clase de huelga se podría tratar, eso lo tiene que decir el pueblo ecuatoriano. Si el pueblo ecuatoriano lo decide, bienvenido sea, es decisión de ellos. el día de ayer se les decía a los trabajadores, si lo importante es que ustedes no tengan un buen salario, lo importante es que se muera de hambre, porque así van a progresar, y hay que quitarle la facultad al Congreso Nacional de sub... idealizarnos o de incrementar los salarios, ese es el mal ejemplo que tuvo el Ecuador, esos malos ejemplos que se han venido copiando por todos los gobiernos, que se inició en la época del ingeniero León Febres Cordero, con sus benditas leyes de emergencia, que no eran de emergencia económica y que les quitó todas las facultades al Congreso Nacional, y los copiones siguieron el mal ejemplo; cayó Borja, en la trampa, intenta caer en la trampa de los seudoeconomistas, que ya probaron su fracaso en el modelo económico que nos presentaban en México, al cual tienes que inyectarle cuarenta mil millones de dólares los Estados Unidos para que pueda subsistir esa mentira. Se habla de destruir todos y cada uno de los derechos de los trabajadores, no estoy de acuerdo, lo que si les quiero decir, señor Presidente, y le estoy haciendo que por favor por Secretaría se lea una comunicación de prensa del cinco de diciembre de mil

novcientos noventa y cuatro en la parte pertinente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Diario la Hora, al cinco de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro. Aumentarán presupuestos a varios sectores, ochenta mil millones para aportes de jubilación".-----

EL H. BUCARAM ORTIZ: Quién hace la declaración, señor Secretario, por favor?-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Es una declaración de prensa del Diputado Santiago Bucaram, titular de la Comisión de Presupuesto.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ: El cinco de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, le anuncié al país que existían ingresos superiores a los quinientos mil millones de sucres y que debían destinarse ochenta mil millones para los jubilados. Se destinaron cien mil millones, esa es la lucha del abogado Santiago Bucaram Ortíz, con nombre y apellido, que alguien saque alguna comunicación de esa época en ese sentido, aquí lo vamos a desmentir, esa fue la lucha que llevamos por los dieciséis mil millones que también están ahí, para la Policía Nacional, y tantas otras luchas que hemos llevado desde la Comisión, y que no se le meta gato por liebre al pueblo ecuatoriano, ni se le meta gato por liebre sobre éstas materias que son mas que nada jurídicas, que deben ser tratadas por lo menos en el Congreso Nacional a ese nivel, pero como a vox populi, vox dei, la voz del pueblo es la voz de Dios, bienvenida, bienvenida sea la consulta popular, bienvenida sea la decisión del Presidente de la República, de llamar a consulta popular, porque sobre estos temas el pueblo tiene derecho de opinar, y si el pueblo ecuatoriano se pronuncia porque no se deberían destruir los derechos de los trabajadores, y si el pueblo ecuatoriano se

pronuncia porque no se debería destruir el derecho de las huelga, y si el pueblo ecuatoriano se pronuncia por que no se deberían liquidar los contratos colectivos, quiénes somos nosotros, quiénes hemos sido nosotros acaso para poder habernos intentado parar aquí en el Congreso Nacional, a negarle dichos derechos. Cómo es posible que se nos haya ocurrido tratar de negar, derechos a otros ecuatorianos que son los más mancillados, que son los olvidados de nuestra Patria, porque aquí el trabajador, gana un sueldo de hambre de miseria, indigno de su clase y tampoco existe empleo. Yo tampoco creo que ya el Congreso Nacional tiene por qué seguir tratando estos temas ya podemos seguir tratando estos temas, y hay que decirlo bien claro, cien días nos dieron, en cien días aprobados lo que teníamos que aprobar; luego de los cien días todo éste paquete hay que hacerle un rollo y metérselo en el bolsillo, porque no sirva para nada. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor diputado Cordero tiene la palabra.

EL H. CORDERO ACOSTA: Señor Presidente, con todo el respeto discrepo en muchos planteamientos. Creo que la Ley es la máxima fuente de derecho, en materia laboral y en todos los órdenes de la vida prescritos en un ordenamiento jurídico, si no hay ley, no se puede normar la convivencia humana, podemos discutir sobre las propuestas consignadas en este Artículo treinta y uno, muchas de las cuales o la gran mayoría de ellas recogen el proyecto del señor Presidente de la República. Quisiera que reparemos en los aspectos de fondo, si se debe o no sustituir el principio de la intangibilidad que tiene que ver con la institución, con el derecho consagrado en la Constitución o en la Ley, con este otro principio de la irrenunciabilidad que tiene que ver con el derecho aplicado a su titular. Sobre esto se podría discutir, señor Presidente, ese sí sería un debate serio. Creo que también se podría discutir sobre las limitaciones que se quieren

imponer en el derecho a la huelga, reduciendo la huelga, casi a una especie de manifestación folclórica, porque no da derecho a ocupar las instalaciones o dependencias. Estos son temas del serio debate. También, señor Presidente, el tratar de mejorar la integración de los Tribunales de Conciliación y Arbitraje, no atentan y muchísimo menos al tratamiento de la interpelación de los conflictos colectivos de trabajo. Si bien hay un grave error en la propuesta del Ejecutivo porque aquí dentro de la facultad de la interpretación de los Tribunales de Conciliación y Arbitraje sobre la materia, dice aquí: "Dirimir las cláusulas no acordadas directamente por las partes en la negociación de los contratos colectivos de conformidad con la ley". Este texto simplemente no se entiende, parece algo disparatado; yo no me imagino un contrato sin cláusulas, y peor todavía que esas cláusulas no hayan sido acordadas por las partes, una corrección necesaria al texto sería en este literal j), decir en la última parte y para "dirimir sobre las cláusulas acordadas por las partes en la negociación de los contratos colectivos de conformidad con la ley". No todo lo propuesto señor Presidente, con todo respeto hay que hacerse un rollo y meterse en el bolsillo, no podemos nosotros rechazar estas proposiciones que reivindican a la mujer en el trabajo, especialmente a la mujer cesante, a la mujer del sector informal, a la mujer trabajadora jefe de hogar, en fin, señor Presidente, debemos con más responsabilidad y más proligidad hacer un serio estudio de las reformas, eso es lo que espera de nosotros el pueblo ecuatoriano. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias señor diputado. El señor diputado Vinicio Veloz tiene la palabra.-----

EL H. VELOZ SANCHEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Señores legisladores: El Socialismo Democrático no puede ser inconsecuente con los derechos de un sector social que son los trabajadores, la intangibilidad y la irrenunciabilidad a los derechos alcanzados no como un

concepto que se lo añade a la Carta Política sino fruto de una lucha es algo que tenemos que defenderlo a cualquier precio; por otro lado, señor Presidente, quiero ser muy puntual al artículo que estamos tratando del proyecto. En días anteriores yo había hecho mención sobre un sector de la población que constituye el diez por ciento y me refiero a la gente con discapacidad, y realmente dentro de la Carta Política actual no contempla en absoluto a este sector que es un sector que debe de estar protegido por este marco jurídico dentro de la Constitución. Cosecuentemente, señor Presidente, al Artículo, en la Sección Sexta, luego del Artículo treinta y uno sugiero a la Comisión añadir un literal con el siguiente texto: "El Estado debe propiciar la ubicación laboral de las personas en la edad de trabajar y garantizar a las personas con discapacidad el derecho a un trabajo acorde a su capacidad laboral". Señor Presidente, muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Saludo la presencia de los señores diputados, en la Sala existen sesenta legisladores, gracias señores diputados. Señor diputado Puente tiene la palabra.-----

ARCHIVO

EL H. PUENTE DAVILA: Gracias, señor Presidente. En realidad yo discrepo con algún colega diputado que había dicho que el problema que estamos debatiendo esta noche es un problema de forma, yo creo que realmente el problema es de fondo y más que nada es un problema que está directamente relacionado con un sector de la población que tiene que ver con la riqueza de este país y que a la vez ese sector prácticamente es el que va a seguir manteniendo sobre sus espaldas el destino mismo de este país y por lo tanto yo creo que es indispensable que todos los diputados comencemos a debatir en una forma profunda para que las reformas que salgan de este palacio de justicia, de esta casa del pueblo como se le ha dicho en algunas oportunidades, sea realmente lo que vaya a señalar el camino y vaya engrandecer lo que significa la fuerza laboral. Señor Presidente, si nosotros partimos

del hecho de que los trabajadores a lo largo de la historia han sido los propulsores, han sido los que han dado la riqueza de los pueblos; ahí tenemos por ejemplo el problema del esclavismo. El esclavismo dio lugar a un Imperio Faraónico, por ejemplo, o al Imperio Griego, o al Imperio Romano que fueron imperios grandes, majestuosos, pero esos imperios crecieron precisamente gracias al trabajo de esos esclavos y desde ahí tenemos este problema, este problema que no han logrado solucionar los seres humanos y ese problema es el problema de la injusticia, es el problema del mal reparto de la riqueza, desde ese entonces cuando Espartaco lanzó una lucha profunda, luchando por la reivindicación de los esclavos, hasta que fueron derrocados quienes seguían manteniéndose en este sistema injusto. Posteriormente, tenemos Imperios como el Napoleónico, por ejemplo, en la época del feudalismo y precisamente ahí también son los trabajadores los que hacen el engrandecimiento de los pueblos y para acortar, diríamos ahora este gran sistema, que es el sistema capitalista que también precisamente ha crecido gracias al trabajo a la fuerza laboral de quienes se sacrifican todos los días para hacer el engrandecimiento de todos los pueblos y me refiero inclusive al Primer Mundo, al mundo industrializado, que vive de la mano barata de los trabajadores de aquí de los países del Tercer Mundo. Y aquí precisamente también en el Ecuador, tenemos que pensar que los trabajadores, señores diputados, hacen todo lo que nosotros estamos viendo, este edificio fue hecho por trabajadores, así salimos a la calle vemos las calles pavimentadas, hecho por trabajadores; todos los edificios de esta ciudad han sido hecho por la fuerza de los trabajadores. La vestimenta que nosotros nos ponemos, es hecho por los trabajadores. Esos aeropuertos, como grandes espejos negros, también han sido hechos por trabajadores, aunque ellos a lo mejor jamás tendrán que subirse a un avión, a lo mejor construyen casas que jamás las van habitar y tendrán que irse a los suburbios de las grandes ciudades a vivir como ratas. El problema no es solamente de los trabajadores que por lo menos tienen

un trabajo, por supuesto, estoy con lo que decía algún legislador, están en peores condiciones los subempleados, o los desempleados, por supuesto, pero no por eso queremos decir que el sueldo de los trabajadores ecuatorianos, sea un sueldo que se compadezca con las necesidades humanas. El Banco Mundial, escúchenme, el Banco Mundial ha dicho que toda persona que gana ochocientos mil para abajo es considerado pobre; que diríamos entonces de nuestros trabajadores que ganan una miseria, que ya no sobreviven, porque yo pienso que están muriéndose paulatinamente y esto nosotros no estamos reparando profundamente, no estamos pensando si nosotros seguimos manteniendo este sistema injusto, si nosotros a través de esto que ha planteado el Gobierno Nacional y un grupo de notables en donde se está dando cortapiza, nosotros estamos yéndonos contra el sustento, la fuerza mismo de éste país; y eso tenemos que pensar profundamente. Cuando los trabajadores van a gastar su fuerza laboral, todos nosotros sabemos quien ha estudiado economía lo más elemental de la economía sabemos que hay el problema de la plusvalía, que la producción sigue creciendo, creciendo y ahí es cuando se produce esta desigualdad, recibe un miserable salario el trabajador y hay otro sector que sigue enriqueciéndose, este es el problema trascendental que está viviendo en este país, las desigualdades sociales y por esta situación yo pienso que da margen a otro tipo de situaciones, como por ejemplo la prostitución infantil, la mendicidad, y otras lacras sociales que son producto precisamente de esta desigualdad que estoy anotando en esta noche. Quién me antecedió en la palabra, el honorable Bucaram ya lo dijo, es absurdo cómo se puede hacer una huelga, cómo se puede hacer un paro saliendo de las instituciones, es absurdo, esta ha sido la única herramienta que han tenido los trabajadores, precisamente el paro y la huelga si ustedes se han acercado como políticos, como candidatos que fueron antes de venir acá, yo pienso que han de ver conversado con una cantidad de sindicalistas, de trabajadores ellos comienzan hacer un contrato colectivo no los escuchan, vuelven nuevamente

á insistir no se les escucha, entonces tienen que recurrir a eso. Y precisamente la historia de la humanidad está precisamente en esta línea, nos acordamos de las luchas que tuvieron que hacer los trabajadores allá en el Primero de mayo en la ciudad de Chicago y que después se extendió a todos los Estados Unidos, trabajadores niños que tenían que trabajar dieciséis, dieciocho horas por salarios miserables, entonces esta gente tenía que levantarse, tenía que reclamar para poder sobrevivir y por eso las luchas laborales han estado siempre junto a los trabajadores y nosotros como diputados responsables no podemos negarles este derecho que tienen a reclamar, viven en esas condiciones y ahora queremos taparles la boca, viven en esas condiciones y ahora a través de la Constitución queremos poner una ley que esta atando a los trabajadores; yo no estoy de acuerdo con una serie de cosas que se ha puesto acá; yo pienso que después de meditar profundamente más allá de nuestros lineamientos políticos, más allá de nuestro egoísmo que tenemos profundamente metido en nuestro corazón, más allá de ese engaño que a veces hacemos a nuestros electores, porque cuando estamos de candidatos no les decimos que vemos hacer esto que estamos haciendo aquí en el Congreso Nacional, ahí le pintamos la pildorita como se dice; y mentimos y después venimos acá precisamente a pisar la cabeza de los intereses de esta gran mayoría de ecuatorianos. Yo quisiera, señores diputados, que piensen profundamente en lo que se está decidiendo en estas noches, yo dije en alguna otra intervención mía de que estamos topando la esencia misma de la nacionalidad, los sectores estratégicos, estas cosas que son verdaderas conquistas de nuestro pueblo, que no tenemos el derechos nosotros como diputados a quitarlos, y si eso hacemos a pesar de la realidad concreta, a pesar de lo que nosotros algunos diputados les gritamos, y si ustedes se cierran los ojos, los oídos, no quieren escuchar, no quieren ver, y siguen adelante con este tipo de reformas, bueno precisamente va a ver un niño como esos miles de niños que están durmiéndose en las calles y ahí estará precisamente nuestra

responsabilidad, en cada niño que se muera en las calles, en cada niña que se dedique a la prostitución ahí estamos también y también somos responsables de esa situación. Por todo esto, señores diputados, señor Presidente, con su venia yo pido que en lo referente a este artículo quede como está.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. El señor diputado Marco Flores tiene la palabra.-----

EL H. FLORES TRONCOSO: Gracias, señor Presidente. Señor Presidente, señores legisladores: Haciendo uso del mismo derecho, del cual han hecho uso otros legisladores, yo me quiero referir a tres puntos en concreto. El primero, señor Presidente, yo quiero proponer que no más tarde del día viernes de esta semana este Congreso sea clausurado y procedamos a votar a partir del día de mañana y el día de pasado mañana, señor Presidente, pues existe ya un documento que se ha preparado y que recoge las propuestas, los planteamientos de los diferentes bloques legislativos en lo que hay consenso y en lo que no hay consenso. Yo creo que resulta inútil alargar la vida de este Congreso Extraordinario más allá de la fecha y el día que he señalado, de manera que si tengo apoyo quiero que esto conste como una propuesta que estoy efectuando. en segundo lugar, señor Presidente, creo que es obligación del Congreso Nacional reparar y no solo reparar sino también pronunciarse sobre aquellos aspectos que tienen una gran trascendencia en lo que dice relación al interés nacional, esto es al interés de la colectividad, de las gentes que vivimos en este país, y me voy a referir en primer lugar, señor Presidente, no simplemente para hacer presagios negativos porque creo que esa no debe ser nuestra actitud y por lo menos no es la mía, pero si para alertar a las autoridades económicas del país lo que nosotros consideramos si deben tomarse en cuenta a la luz de los ejemplos que infortunadamente estamos presenciando en lo que dice relación al caso de México y ojalá mañana, más tarde, no tengamos que decir lo mismo, ojalá no, en

el caso de Argentina, Todos conocemos, señor Presidente, lo que ha ocurrido en las últimas semanas con la economía mexicana, el nuevo gobierno produjo una devaluación del denominado o llamado nuevo peso del orden del quince por ciento, ha liberado el anclaje del tipo de cambio el nuevo peso se desvalorizó casi de manera inmediata en algo más de un cuarenta por ciento, esto produjo pérdidas fantásticas en la economía mexicana y han tenido que pedir auxilio a otros países como los Estados Unidos quienes a través de las gestiones el Jefe de Estado de ese país está propiciando la entrega de cuarenta mil millones de dólares en bonos para salvaguardar la situación del pueblo mexicano. Yo hago esta breve introducción, señor Presidente, porque es evidente que en el Ecuador mantenemos un anclaje respecto del tipo de cambio y creo que es importante que las principales autoridades económicas vengan al Parlamento Nacional y nos expliquen en definitiva cuál va a ser la mecánica, la operación y la propuesta a la política económica para el año mil novecientos noventa y cinco. Si observamos, señor Presidente y señores legisladores, el crecimiento de las importaciones en el año que acaba de terminar y de las exportaciones podemos encontrar que en estas últimas apenas se han crecido en alrededor de un doce, catorce por ciento, mientras que las importaciones han sufrido incremento verdaderamente dramático. Tenemos reserva monetaria actualmente para unos cuatro meses de importaciones, pero que ocurriría, señor Presidente, si en el Ecuador se siguen manteniendo los abismales diferenciales de las tasas de interés activas y pasivas, pues, señor Presidente, el costo del crédito, el costo por el uso del dinero seguirá presionando sobre el sector productivo, con un sector exportador que no puede reaccionar bajo la situación actual, sin embargo, señor Presidente, de haberse producido un incremento tan sustancial en las importaciones hemos acumulado como he dicho una reserva monetaria internacional del orden de los mil quinientos, mil seiscientos millones de dólares. Nuestra balanza comercial, señor Presidente, en forma antihistórica ahora tiene un pequeño superávit, un pequeño

saldo favorable en la balanza comercial. Sin embargo, señor Presidente, nuestra reserva monetaria internacional crece como he dicho, por qué señor Presidente? porque es evidente pues que el Banco Central esta comprando dólares en el mercado libre de cambios y como nosotros no somos superavitarios en la cuenta corriente de la balanza de pagos, entonces es obvio que esos dólares están viniendo del exterior para inversiones de corto plazo, en buena medida, los denominados capitales golóndrinos o capitales especulativos, atraídos por las fuertes tasas de interés en el Ecuador han ingresado capitales internacionales en dólares, esos dólares han entrado al sistema ecuatoriano han sido comprados en buena medida por el Banco Central y usted tiene entonces una reserva monetaria alta; pero el riesgo esta, señor Presidente, y ahí el símil como México, el riesgo esta, señor Presidente, en que esto puede resultar peligroso como en el caso de México, porque esos capitales básicamente especulativos no alimentan al sector productivo, más de los bienes y los servicios, sino que buscan inversión financiera fácil y en determinado momento pueden retornar al exterior y generar un caos en la economía nacional. Yo no quiero, señor Presidente, que se mal interprete mis palabras, no estoy haciendo ningún presagio negro, como he dicho no es esa nuestra formación, ni es ese nuestro mensaje, pero si creo, señor Presidente, de obligación del Congreso Nacional, el que se invite, y esta es mi segunda propuesta, a las autoridades económicas del país, a efectos de que den las indicaciones necesarias sobre qué se va hacer en relación a estas preocupaciones y ha estas temáticas en los días y en los meses sucesivos. Tenemos, señores legisladores, una diferencia abismal entre lo que son las tasa activas es decir las que cobran las instituciones financieras por presentar los recursos económicos y las tasas pasivas aquellas que pagan a los ahorristas y esto esta presionando negativamente sin duda sobre los costos del sector productivo. Que grave sería, señor Presidente, que en determinado momento ese flujo de inversión rápida y significativa que ingresó al país

y ha permitido, ha permitido, señor Presidente, que crezca sustancialmente la reserva monetaria internacional, que grave sería para el país que ese flujo de recursos que vinieron vuelen nuevamente al exterior y tengamos un problema serio en la economía ecuatoriana. Porque no son recursos producto del crecimiento de las exportaciones, señor Presidente y señores diputados, las exportaciones prácticamente no han crecido, crecieron las importaciones, yo quiero alertar por su intermedio al Congreso Nacional sobre la peligrosidad de estos hechos con el mejor de los ánimos y en la mejor de las opciones. Por último, señor Presidente, yo quiero hacer referencia y quiero solicitar por su intermedio lo siguiente: La semana pasada en este Congreso yo denuncié ante el Parlamento Nacional y ante la opinión pública, en esos momentos todavía proyecto de Ley inconsulta, absurdo, proyecto de Ley enviado por el Ejecutivo y catalogado por este mismo como urgente en el campo económico, se asignó a dedo a una empresa constructora la construcción de una carretera de dos tramos de una carretera al norte y al sur de Lago Agrio cada una de veinte kilómetros por el señor...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Punto de orden, punto de orden señor diputado Vidal.

EL H. VIDAL ESPINOZA: Qué es lo que estamos tratando, señor Presidente? Yo le rogaría al Diputado Flores que se acoja al orden del día que tenemos, hace un momento un compañero diputado pidió un punto de orden porque aquí el compañero está saliéndose del tema, ahora del diputado Flores también se está saliendo del tema, y le ruego que por favor.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Su pongo de orden es pertinente, señor diputado, yo le agradeceré al señor diputado Flores, con mucho respeto a sus importantes reflexiones económicas, referirse al tema motivo del debate.

EL H. FLORES TRONCOSO: Le agradezco, señor Presidente, no estoy refiriéndome a temas económicos este momento sino a lo que aquí se dijo en el Parlamento Nacional, cuando el señor Presidente titular al haber presentado nosotros un proyecto de acuerdo dijo que iba a tratar en esta sesión y sino que lo certifique Secretaría. Yo, señor Presidente, he escuchado en la noche de hoy, que aquí se habla de muchísimas cosas, pero yo creo que es interés del Parlamento Nacional que se percate pues en lo que esta pasando con los recursos del país; de manera que con el mayor respeto a ese punto de orden yo voy a concluir rápidamente, pero quiero hacer notar lo siguiente, señor Presidente: ese proyecto de Ley se convirtió ya en Ley de la República y que no venga a ser pues que ahora se pongan a firmar estos contratos multimillonarios apartándose de la normativa legal mínima que exige el elemental respeto al país de convocar a una licitación clara y franca y no asignar las cosas a dedo, que no se nos venga a decir mañana que ya hay otro proyecto en marcha, por ejemplo para ver si se hacen unos túneles en la provincia de Manabí, también asignando a dedo. De manera que señor Presidente, yo quiero rogarle a usted...

ARCHIVO

EL SEÑOR PRESIDENTE: Le agradezco señor diputado Flores.---

EL H. FLORES TRONCOSO: Abogado de las compañías que vienen aquí a defender sus intereses son los sinvergüenzas, yo estoy defendiendo el interés nacional, señor Presidente.---

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.-----

EL H. FLORES TRONCOSO: Voy a concluir, señor Presidente, voy a concluir. Lo que le quiero solicitar, señor Presidente, porque esto reposa en Secretaría desde la semana pasada y esto fue una decisión del Presidente titular a una moción ampliatoria del diputado Andrés Vallejo, que usted disponga, señor Presidente, que usted disponga, que el proyecto de Acuerdo presentado que está

en la Secretaría sea repartido a los legisladores el día de mañana. Esa es mi petición, que se reparta a los legisladores este proyecto, para que los legisladores lo conozcan. Por lo demás, señor Presidente, le ruego considerar mi primera moción en relación a la clausura de este Congreso hacia el final de la semana. Le agradezco.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El señor diputado Frank Vargas tiene la palabra.-----

EL H. VARGAS PAZZOS: Señor presidente, señores legisladores: Yo creo que el debate sobre el tema del trabajo o del derecho del trabajador tiene que ser ampliado no solamente a lo que una ley lo reglamenta sino que tiene que elevarse el debate, inclusive al hecho histórico de como ha vivido el trabajador en el país, como vive actualmente y que es lo que se proyectó para el futuro, porque del caso contrario, aprobaremos leyes y estaríamos realmente perjudicando a quienes hacen la riqueza de este país, a quienes con el trabajo desigual han llevado la riqueza para pocos y continuando en una vida de pobreza la gran mayoría. Yo sí creo, señor Presidente, que una Ley Laboral debe tener la sensibilidad de reconocimiento social y si nosotros miramos estos en el país vemos que la población ecuatoriana económicamente activa que llega a tres millones y medio, la mayoría se encuentra desocupada o subocupada, ahí ya podemos encontrar un hecho gravísimo en la vida del trabajador ecuatoriano o del ciudadano ecuatoriano que quiere trabajar cuando miramos su salario vemos que este no cubre las más elementales necesidades y el trabajador ecuatoriano se sume en la pobreza y en la miseria. Cuando miramos los derechos sociales que son producto de su contratación de trabajo vemos que tanto la empresa privada y el Estado le es moroso, la empresa privada en este momento alcanza ya más de setecientos mil millones y la empresa estatal un millón doscientos mil millones, por todos los lados al trabajador ecuatoriano se le quita sus derechos, se lo arrincona y se lo deja

en una situación que no corresponde a la dignidad humana. Por lo tanto yo creo que es oportuno en este instante, que los legisladores comprendamos la situación del trabajador ecuatoriano; que se ha organizado en sindicatos, si ha hecho contratos colectivos, si ha hecho huelgas, si ha hecho un sinnúmero de acciones en su defensa, esto yo creo que corresponde ante la infamia y la desigualdad de sus derechos, y hoy día que se pretende con esta ley aparentemente buena, precisamente se quiere ya confirmar lo que se ha practicado permanentemente la no existencia del derecho para el trabajador y con ello yo creo, lo que se está anarquizando al país, se lo está empobreciendo más, se lo está debilitando social y políticamente. Por lo tanto, señor Presidente, mi partido el APRE, como ecuatoriano nosotros rechazamos este proyecto solamente aceptamos lo que se ha implementado, se ha incrementado, en favorecer el derecho a la mujer. Lo demás, yo creo que cuando trata en toda la forma dejar a un lado algo que es fundamental, como es la intangibilidad, como es la irrenunciabilidad, y como es el derecho a la huelga e inclusive a la ocupación de las instalaciones para hacer respetar su derecho, es decir al trabajador sea esclavo, usted trabaje de sol a sol, reciba una limosna y su familia, toda su organización social que mueran en la desnutrición, en la ignorancia, y que no tenga ninguna ilusión, ninguna esperanza a ser un ciudadano digno. por lo tanto, señores legisladores, señor presidente, hagamos un esfuerzo para respetar al trabajador ecuatoriano, para democratizar a nuestra sociedad, para levantar la riqueza ecuatoriana en mejor forma; en una compartición a una distribución de riquezas que sirvan para incrementar los anhelos de un pueblo a vivir mejor. Y estoy seguro que inclusive dentro de esta política de mercado estamos debilitando al empresario estamos debilitando al comercio nacional cuando desaparece la capacidad de consumo del pueblo ecuatoriano. Por lo tanto seamos justos, señor Presidente y señores legisladores. Respetemos a la vida de nuestros conciudadanos, que en este momento están sumidos a la pobreza. Y queremos arrinconarlos más, más,

quizás obedeciendo a lo que el diario "La Hora" el día de ayer en una manera de noticia muy grave dice: "Las mafias dominarán el mundo en el año dos mil veinte", en donde se hace el análisis de esta expresión, se refiere a todo el método y a toda la doctrina de privatización, de no permitir que el trabajador tenga leyes que lo protejan, el no permitir que los estados pequeños como el nuestro defiendan sus áreas estratégicas. Y así por el estilo, hagamos una reflexión y seamos justos hoy día más que nunca cuando la crisis socioeconómica, cuando la crisis social está afectando a la mayoría del pueblo ecuatoriano. Yo creo que lo justo en este instante es, sí legislar, sí mejorar, pero sin quitar los derechos alcanzados por los trabajadores ecuatorianos. Que poco, es poco. Y si nosotros miramos en la distribución de la riqueza del país, vamos a ver su diferencia en la vida real. Para el trabajador la chosa y el tugurio; para el empresario la gran ciudadela, la gran mansión; para el trabajador no derecho a la escuela, ni al colegio, ni la universidad. Para los grupos dominantes estudios no solamente en el país, sino fuera del país. Para el trabajador no medicina, no hospitales, muerte en la calle. Para los empresarios todas las ventajas. Entonces hay una realidad que es visible, que no la podemos desconocer. no hagamos apología de que aquí se quiere defender al trabajador solamente por crear condiciones electorales, o situaciones netamente emocionales. son hechos prácticos. Veamos cuál es la esperanza de vida del trabajador ecuatoriano; veamos cuál es la mortalidad infantil en el seno del hogar del trabajador; veamos qué come el trabajador. Y entonces, yo creo si somos cristianos, si tenemos respeto a la dignidad humana, lo menos que podemos hacer en este momento más bien incrementar el derecho del trabajador ecuatoriano. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias. El diputado Rodrigo Suárez tiene la palabra.-----

EL H. SUAREZ MORALES: Señor Presidente, honorables señores

legisladores. Con verdad se ha dicho que en esta noche vamos a debatir, estamos debatiendo asuntos importantísimos, trascendentales para la vida actual y futura del Ecuador. Estamos tratando de un punto vital, cual es el punto relativo al trabajo. La propuesta del ejecutivo tiene puntos respetables e importantes, que, han sido recogidos por algunos legisladores; entre esos por el que habla, como puntualizaciones necesarias precisamente para el mejoramiento de la vida del pueblo ecuatoriano y del trabajador. Un punto importantísimo también es señalar, el que no podemos luego de una breve lectura por lo menos superficial del proyecto, pensar que se está atentando definitivamente contra la libertad del trabajo, se está atentando contra el contrato colectivo, se está atentando contra los derechos de los trabajadores. En el primer punto, señor Presidente, del Artículo treinta y uno en el literal c), en aquella parte de la sustitución de la palabra "intangibilidad" por el "respeto de los derechos". Yo creo, señor Presidente, que es un asunto un poco más que semántico, y que talvez puede resquebrajar la idea de la irrenunciabilidad de los derechos de los trabajadores, y que debe ser dejado de lado, y no debe ser aceptado para que no despierte susceptibilidades respecto de otros puntos, que sí son considerados importantes y que debemos analizarlos con profundidad en lo posible. Y me refiero, señor Presidente, a lo relativo, a la limitación del derecho de huelga en lo referente a los servicios públicos, y en especial a los servicios de salud. Y esto dice relación a aquello que es importantísimo que se establezca en la vida del Estado, en la vida de relación de la sociedad, en la jerarquización de los derechos, y en la priorización de los valores. Hay valores sociales superiores a los deberes y derechos individuales, sean estos de uno, de dos, de tres ciudadanos o de un grupo de ciudadanos por respetables que estos sean. Porque los derechos de la sociedad son primarios, superiores y anteriores de cualquier derecho particular, y no son derechos superiores y anteriores los derechos que tiene el pueblo ecuatoriano a que los servicios

públicos de salud, que son pagados precisamente con los aportes de los impuestos directos o indirectos que pagan los ecuatorianos para que se hagan obras en beneficio suyo, y con mayor razón obras que van en beneficio de su salud y de su vida. Por tanto, señor Presidente y honorables legisladores, en dónde está el ataque a los derechos de los trabajadores cuando se está tratando de delimitar de alguna manera, no en beneficio de nadie, si no en beneficio de todos los demás ecuatorianos. Cuántas veces hablamos y decimos que tenemos que sacrificar muchos intereses personales en aras de los intereses de la familia; muchos intereses legítimos, personales en aras de la sociedad, muchos intereses legítimos de los trabajadores, en beneficio de los más grandes intereses, como son los derechos de la salud y otros derechos que a través de servicios públicos benefician a toda la sociedad, no es que se va a dejar ni se puede consentir, señor Presidente y honorables legisladores, que los derechos de los trabajadores amparados por la Ley y por el Código de Trabajo, y por el derecho de huelga van a quedar de hecho de lado, y no van a poder reclamar. Para eso debe estar acuciosa la legislación administrativa para que dentro de ese orden agotando la área administrativa y llegando si es necesario a la vía contenciosa judicial, los reclamos de los trabajadores sean perfectamente visibles y sean prontamente satisfechos, pero que no den lugar a la inominia de dejar morir a los pobres y a los humildes, porque bien decían algunos de los señores diputados, los ricos y los que tienen dinero pueden irse a una clínica cara o pueden irse al exterior, que no el ciudadano pobre y humilde. Que los defensores de los intereses del pueblo reconozcan esto, y reflexionen sobre esto, porque los intereses del pueblo son de todos, porque resulta ser que también dentro de los trabajadores establecen núcleos privilegiados que tratan de imponer su capricho, sus ambiciones, sus pretendidos derechos sobre los derechos de la sociedad. Y hay más, señor Presidente, con facilidad a través de los contratos colectivos, de los trabajadores del sector público que

logran grandes conquistas, grandes erogaciones del Estado, que no favorecen muchas veces a los trabajadores sino a quienes los dirigen. Y aunque así fuera y satisficieran esos requerimientos y esas admiraciones, resulta ser que con facilidad se puede exigir a un gran patrono que nos saca los fondos, erogación de su bolsillo, sino que los saca del propio pueblo, del cual se beneficia a través de los impuestos. Y entonces estos magnánimos y generosos dueños de la cosa pública y del poder público, pueden abrir sus bolsillos, cosa que no sucedería en el sector privado, que de todas maneras poseen intereses propios, los pueden discutir, los pueden defender y pueden llegar acuerdos. De manera que todo este orden tiene que ser establecido en su realidad para el futuro del país. El diputado Bravo en su magnífica intervención decía: "Nosotros tenemos que ampliar las posibilidades del acceso al trabajo de quienes no lo tienen, y ese acceso al trabajo puede realizarse, añado yo por doble vía, la vía del capital y la vía del trabajo. La apertura del capital para dar más trabajo, para hacer más asequible y más justo; y la vía del trabajador que sepa también corresponden también en la realidad, y en la limitación de sus aspiraciones dentro de las posibilidades de la empresa, dentro de las posibilidades del Estado. Todo desde luego bajo el marco fundamental de la ley en la que estoy plenamente de acuerdo que garantiza la intangibilidad de los derechos del trabajador, y también las posibilidades fundamentales de que no se cierren las puertas del capital para abrir fuentes de trabajo para quienes no lo tienen y que en nuestro país son los más. Esto se entiende y se explica, honorables legisladores, dentro de ciertos parámetros ideológicos, para quienes pensamos en la vida democrática, en un Estado democrático, en un Estado social, en un Estado en que se entienda el libre juego de las farsas de la oferta y de la demanda, del capital y del trabajo, desde luego incomprensible para quienes tienen otro esquema, el esquema estatizante, el esquema totalitario en que el dueño, el señor y el patrón es el Estado y los demás son los servidores a quienes se les

dará de comer, de vestir y trabajar. Pero las aspiraciones; las aspiraciones fundamentales del hombre no son única y exclusivamente las aspiraciones de orden material. Y por eso la necesidad de que se amplíen los horizontes para la cultura, para la educación, para los grandes valores del espíritu, para quienes pensamos que el espíritu trasciende, y para quienes aunque no piensen en eso, sin embargo late su corazón por una justicia en la cual los hombres tengan acceso a las mejores condiciones de vida. Dentro de ese orden, señor Presidente y honorables legisladores, no creo que sea un atentado contra el trabajador, un atentado contra la justicia, porque es un clamor popular la limitación de la huelga en el sector público y especialmente en estos servicios fundamentales que dicen relación con la vida misma de los ciudadanos. En cuanto se refiere, señor Presidente, a la protección especialmente de la contratación colectiva, a que los pactos colectivos, es decir los contratos colectivos válidamente celebrados no podrán ser modificados, desconocidos, menoscabados de forma unilateral. Parecería que es una afirmación de perogrullo parece que es necesario, señor Presidente, porque muchas veces unilateralmente, ya sea por parte del patrono, ya sea por parte del trabajador se trata de destruir el contrato colectivo que ha sido celebrado con un plazo determinado y dentro de condiciones específicas. Es importante, importantísimo que haya el respeto fundamental de trabajadores, y de empresarios, aquello que han pactado, mientras dure la relación del pacto y el término dentro del que se ha pactado. Por seriedad, por posibilidades, el que el ciudadano se sienta protegido, y hayan las posibilidades de que el país marche; el progreso del país no estará de ninguna manera marcado por la imposición férrea, dura, capitalista, neoliberal de quienes aquí piensan y conciben al Estado. Pero tampoco estará a través de la lucha permanente, agresiva, disociadora de los sectores laborales. El entendimiento entre las grandes fuerzas del trabajo y del capital harán el progreso del país. El entendimiento entre los planteamientos ideológicos

y políticos sinceros de los ecuatorianos harán la realidad de unas verdaderas reformas constitucionales aquí o en la consulta popular. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Con la intervención de los señores diputados Jorge Vásquez, Diego Delgado, declaro el tema suficientemente debatido. Debo decirles, y el señor diputado, y el señor diputado Benítez. Con mucho gusto, señor diputado. Incluyendo el señor diputado Benítez, declaro el tema debatido y con lo cual habrá intervenido veintitrés señores diputados. Yo apelo al buen criterio de ustedes, y el tema importante por cierto también ha sido debatido suficientemente. Señor diputado Jorge Vásquez tiene la palabra.-----

EL H. VASQUEZ BERMEO: Señor Presidente, señores legisladores. Efectivamente a lo largo y a lo ancho de la República vemos cientos y cientos de niños desamparados, desprotegidos y olvidados. Y efectivamente la cadena televisiva en sus informativos, muchas veces nos ponen imágenes de personas implorando al pie de los hospitales públicos, que por favor se le dé atención. Yo al pie de esos hospitales públicos he visto mujeres embarazadas, he visto mujeres con sus niños en brazos, y nunca, señor Presidente y señores legisladores, he visto a las mujeres de los ricos, a las mujeres de burgueses, o peor a las mujeres de los oligarcas pidiendo, implorando que las puertas de esos hospitales públicos se abran para que se le dé atención a su hijo que se está muriendo con diarrea. No, señor Presidente, sobre el derecho de uno está el derecho de cien; sobre el derecho de cien lógicamente está el derecho de diez mil, y sobre el derecho de diez mil está el derecho de trece millones de ecuatorianos. Señor Presidente, el derecho de nosotros de limita cuando ofende el derecho de las mayorías. Eso fue lo que pensó, eso fue lo que analizó la Comisión de Asuntos Constitucionales, y esa es la razón por la que se limitó el derecho a la huelga en los servicios públicos. Y se lo limitó trascendentalmente el derecho a la huelga

en los servicios hospitalarios del país. Porque lo vuelvo a repetir, señor Presidente, señores legisladores, a las puertas, a las puertas de esos hospitales van mujeres desesperadas, los pobres y desprotegidos de la Patria, sobre los cuales tenemos que legislar y a los cuales tenemos que favorecer. Esa es nuestra obligación, ese es compromiso del pueblo, eso es sentir y conmoverse con la necesidad de un Patria que busca mejores días, no privilegiando a minorías favorecidas por contratos colectivos, sino privilegiando el interés de aquellos que reclamen con derecho un espacio bajo el cielo ecuatoriano, que reclama con derecho que las puertas de los hospitales se abran para ser atendidos. No van a esos hospitales, señor Presidente y señores legisladores, los oligarcas. Ya lo dijo el honorable Rodrigo Suárez. los oligarcas cuando se enferman, cuando tienen un uñero van a Miami, los pobres, los desesperados van a tocar, van a implorar atención a los hospitales públicos. Y esas puertas se les cierran en las narices, esas puertas no se abren. Y cuántas mujeres han malparido a la puerta de los hospitales públicos por proteger un supuesto derecho a la huelga que atenta contra el derecho a la mayoría de este pueblo pobre, de este pueblo que tiene derecho a vivir mejores días, pero no sobre los hombros, sobre el sacrificio y sobre el lomo de un pueblo, sino sobre el esfuerzo conjunto de todos y cada uno de nosotros. Nos llenamos la boca de pueblo, y atentamos contra los intereses del pueblo que decimos que queremos proteger. Señor Presidente, un me a culpa, soy miembro de la Comisión de Asuntos Constitucionales, y reconozco que no todo lo que hemos hecho está perfecto. Pero que hemos tenido la mejor de las intenciones, aunque a veces el camino al infierno está lleno de buenas intenciones, pero vale la recordar que lo perfecto es enemigo de lo bueno. Para la Comisión y atendiendo un requerimiento de los jubilados del Ecuador, y concretamente de la asociación de trabajadores jubilados de EMETEL, que al Artículo treinta y uno señalan dos literales más que digan lo siguiente: "Literal 1) Las entidades del sector público, oficial

y particular brindarán atención digna y prioritaria a las gestiones sociales y técnicas que presenten los gremios clasistas y de jubilados del país". Otro literal. "Los empleados de las entidades y empresas del sector público, a través de sus pagadores cancelarán en forma puntual y obligatoria la pensión mensual por jubilación patronal". Por qué queremos añadir estas disposiciones, señor Presidente? Porque en algunas instituciones de servicio público, cuando llega un jubilado son atendidos de manera despectiva, tarde, mal o nunca. Y tienen que ir implorando constantemente por los derechos que han adquirido a lo largo de treinta y cinco años, treinta años - veinticinco años de labores. Razón por la cual el Partido Roldosista atendiendo el requerimiento de la Asociación de jubilados de EMETEL, considera: que estas dos normas deben de agregarse en el Artículo treinta y uno de la Constitución Política de la República con lo cual también estamos legislando para un sector que eternamente viene siendo preterido. Señor presidente, señores legisladores,-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Señor diputado Fredy Benítez, tiene la palabra.-----

EL H. BENITEZ DONOSO: Quisiera hacer este una parte introductoria, porque me parece que es pertinente. El día jueves en la última sesión de la semana anterior, a mi juicio, señor Presidente, se hizo una apología del delito. Yo sé que esa masa amorfa que pretende agitar emociones, a ratos vender esperanzas, y en otros momentos vender ilusiones al pueblo ecuatoriano con facilidad cambia sus caracteres, sus normas, sus líneas de orientación. Si alguien ha tenido la oportunidad de visitar el Seguro Social, he sido yo. Usted puede pedir exactamente a través de la Contraloría del Estado o a través de los roles que reposa en el Banco Central, el sueldo humillante, lacerante que ganamos los profesores de la Universidad de Guayaquil. Y por en de tenemos que visitar las dependencias del Seguro Social, y más allá, más allá de un curso intensivo de relaciones humanas, habría que someter a los trabajadores

del Instituto Ecuatoriano de antiseguridad social a un curso intensivo en sentido común. Cuántas oportunidades, entró la universidad en mora patronal, y tuvimos que ser humillados y paradójicamente con los mismos hijos que salen de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad del Estado. Esto señores embadurnados de vanidad, ofenden y lesionan al afiliado, porque ni siquiera el Consejo Superior que es una réplica de una dictadura nazi, permite unas elecciones democráticas, elecciones democráticas serían como se dan en las más escuálida asociación de escuelas de una facultad de cualesquiera de las universidades del Estado. En que los alumnos deciden quién debe dirigir los destinos de su asociación de escuela. En el Seguro Social, nosotros los afiliados no elegimos el Consejo Superior, sino que hay la tramoya constitucio-
 ARCHIVO
 nal, y allí nacen los intereses que aparentemente benefician al pueblo, en los partidos de fútbol en el campeonato sudamericano, la propaganda del IESS, que miente y se miente, y que habla del beneficio. Y que la gente llena la boca de la oligarquía. Yo quisiera hacer un perfil a cada uno de los colegas diputados o de ciertos diputados, para ver si ellos asisten al Seguro Social, y no van a recibir en vez de medicinas humillaciones, ofenzas y agravios. En lo concerniente, señor Presidente, aquí hay que hacer un análisis comparativo; que ese jueves se escapó por prudencia y por respeto al Presidente titular, que por las circunstancias del ... no me puedo dar la palabra. Cuál es la diferencia? Se trataba entre el profesional del estatal, y el profesional de las universidades particulares. ¿Cuál es la diferencia? Ninguna, porque yo le puedo golpear a un médico egresado de una universidad del Estado, y le puedo decir usted le subvencionó el pueblo su educación. Por tanto el costo debe ser menor al de un profesional de la universidad particular. Y eso no se da, porque el Ecuador se está deshumanizando, y en este claustro que debe servir para redimir y para perfeccionar la democracia en donde más se alimenta a la dictadura que debilita el marco democrático. El pueblo no puede responder eficazmente, porque el coeficiente

social es mínimo, y cualquier payaso se elige la palestra política, aunque haya violado la Constitución, aunque haya depredado las arcas de algunas institución del Estado Municipal, y después se erige en el aladid, en el líder, en el defensor. Eso es una apología del delito, señor Presidente, aquí no se quiere hollar los derechos del trabajador, pero también esa aniciada ideología que fuera el marxismo, hacia la diferencia entre el proletariado y el lumpemproletario, entre el trabajador con conciencia social y aquel que atentaba contra el marco del crecimiento; usted manifestó en una analogía o en una anécdota ilustrativa que había un nazi que venía cremando y alimentando el antisimetismo en Alemania nazi y de noche les daban teteros de leche de vaca negra a sus canarios; pero lo importante aquí de todo esto es salvaguardar los intereses sociales pero no con la mentira, no apuñalando al trabajador, si aquí hay un bajo nivel intelectual, si el periódico está involucrado con el sistema, si quieren debilitar al único partido del pueblo que en el noventa y seis tiene la opción, por eso es importante aclarar que nosotros no queremos un desangre frente a los trabajadores, queremos medidas conciliatorias, queremos dejar de ser el Tercer Mundo con retroceso a un cuarto mundo, queremos ser un país desarrollado, queremos conectarlo al aparato productivo, hacer caso a las leyes del mercado internacional, revitalizar la energía, entrar en una balanza de pagos que mantenga un superávit, aquí nadie puede venir a reclamar que en el Ecuador se puede respirar económicamente hablando con seguridad y se puede transitar; por eso es necesario, señor Presidente, que se mantenga impoluta la redacción del Artículo cinco porque recoge la modernidad del Estado, porque se conecta a una auténtica realidad macroeconómica que estamos buscando, porque es fiel reflejo de un subdesarrollo, también se lo puede conectar con el subdesarrollo mental de sus dirigentes. Hasta cuándo la vocinglería de la izquierda, es la usufructuaria de la miseria y de la limosna del pueblo ecuatoriano; si he visto diputados que en vez de esperar, de izquierda, entre comillas de "izquierda",

de esperar donde todo mundo espera, donde todo mundo espera para abordar el avión, tiene una tarjeta visa, se aburguesan, hablan como burgueses, se visten como burgueses, envidia a la clase y paradójicamente están en este Parlamento que es democracia burguesa y que es libertad burguesa y que piense como burgués y sin embargo piensa combatirlo, son usufructuarios de esos tontos útiles que le sirven como carne de cañón para su crecimiento político, pero el pueblo los tiene identificados. Hasta cuándo tenemos nosotros que defender a la ratocracia de diez, hasta cuándo nos humillan, hasta cuándo nos ofenden, preguntémosles a los afiliados del IESS si quieren que esta ratocracia embadurnada en el estecolero de cada esquina, deben seguir dirigiendo al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Hasta cuándo el Ecuador va a ser humillado, hasta cuándo nos ponemos de rodillas frente a los peruanos, hasta cuándo no sabemos diferenciar en que en esta patria hay un solo Himno, un solo Escudo y una sola Bandera, que esa es nuestra lucha ideológica, esa es nuestra defensa, no venimos aquí a inventar lo que ni siquiera cabe en la hermenéutica jurídica, hablar de tratados, imposter la voz, hacer analogías y lo que no sabemos lo inventamos y lo que no inventamos lo improvisamos, el país está cansado y el partido Socialcristiano, el partido del pueblo le quiere poner coto a esto. Hasta cuándo permitimos atiborrar de mentiras al país, hay que modernizar la patria porque antes de que resucite primeramente hay que permitirle que muera, si es así, entonces que el Ecuador desaparezca en ver tantos demagogos, tanta mentira hecho libro, tanta mentira hecho discurso, ¡hasta cuándo! señor Presidente, ¡hasta cuándo!

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias señor diputado. El señor diputado Diego Delgado tiene la palabra.

EL H. DELGADO JARA: Señor Presidente: Me toca...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor diputado Delgado tiene el uso

de la palabra,-----

EL H. DELGADO JARA: Señor Presidente: Yo le ruego con todo respeto de que me permita referirme en cinco aspectos al Artículo treinta y uno, desde el punto de vista del carácter legal, y evidentemente si quería remitirme a la intervención del señor diputado Benítez, que hizo relación a que si es necesario que el Ecuador desaparezca o muera pues que eso deba pasar, según la declaración de un distinguido representante y diputado del partido Socialcristiano a confesión de parte relevo de prueba, aquí hay una grabación que va a dar cuenta en el país de cómo el partido Socialcristiano pregona la desaparición del Ecuador, porque para que resucite algo supuestamente dice, debe primero morir algo, vale la pena además que el país conozca el pensamiento del partido Socialcristiano; más aún cuando dicen que ahora van a defender al pueblo y que van a defender al IESS. Sin embargo, como entre paréntesis les quisiera recordar que el gobierno que más empleados, a los que hablan justamente en términos despectivos, hay en el IESS fue el gobierno del ingeniero León Febres Cordero, entiendo que fueron cuatro mil cuatrocientos empleados que metió el gobierno del ingeniero Febres Cordero, entre el día diez de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro al diez de agosto de mil novecientos ochenta y ocho, lo que es un récord, se ve que se lo manejaba como cosa ajena, porque si hubiera sido la hacienda El Cortijo no le había entrado allí ni diez personas ni siquiera en calidad de peones o trabajadores al partir, tengan la seguridad, porque allí si defiende como propio lo que es patrimonio evidentemente de ellos, se ha hecho relación además de que el IESS es algo que debe desaparecer, cómo no va a querer que desaparezca el IESS si el partido Socialcristiano tiene un proyecto de ley para condonar las obligaciones de la parte patronal de los sectores que están en mora siendo dueños de empresas y el monto que supera justamente esa deuda es los quinientos mil millones de sucres, es decir medio billón de sucres, y el proyecto yo lo he visto

firmado por la mayoría de los señores diputados del partido Socialcristiano, así es que si alguien cree que no ha firmado mañana lo puede traer con círculo y si gusta con resaltador de carácter luminoso para que de noche incluso puedan ver su firma en base de un círculo de luz; y, señor Presidente, mire lo que es la vida, el día de ayer diario Expreso el diario de la vida nacional como se titula en la primera página lunes veinte y tres de enero de mil novecientos noventa y cinco denuncia lo siguiente: el cuarenta y cinco por ciento de las empresas no pagan al IESS; el cuarenta y cinco por ciento de las empresas y dice de las ciento doce mil empresas privadas registradas en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, dice de ellas sesenta y dos mil están al día en sus aportaciones y las otras cincuenta mil es decir cerca del cuarenta y cinco por ciento le deben o ya no existen. Señor Presidente, yo creo que eso demuestra cómo le han tratado al IESS, aquí se ha dicho que existe una especie de camarilla nazi que es la que ha manejado el Consejo Superior del IESS, hay una representación disímil pero enorme responsabilidad en ello tienen quienes han manejado justamente el Plenario del Congreso Nacional pues, quienes han sido gobierno aquí en la República del Ecuador, habrá que preguntar por qué el ingeniero Febres Cordero cuando fue presidente de la República y cuando tuvo la mayoría comprando legisladores, entre mil novecientos ochenta y cuatro a mil novecientos ochenta y seis, no pudo enderezar aquello, por qué no se planteó allí la posibilidad justamente de que existan allí por ejemplo, la elección de los miembros del Consejo Superior del IESS que ahora se reclaman como posibilidad democrática, por qué no hay derecho de que los médicos sean elegidos por los propios médicos del IESS para que el Consejo Superior del IESS tenga la posibilidad de orientar adecuadamente lo que diríamos nosotros pues, la marcha administrativa y técnica interna del IESS, por qué se han opuesto precisamente los sectores financieros y bancarios donde el alto mando de la gran banca en el país está en la cúpula dirigente del partido Socialcristiano para que se haga

el banco del afiliado... repasar aquello al señor diputado Benítez, recordemos que ciento setenta y nueve mil millones...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diríjase a la Presidencia, señor diputado.-----

EL H. DELGADO JARA: Señor Presidente, tiene toda la razón a través suyo, disculpe no era un ánimo de hacer una discusión o un debate personal o bipersonal, simplemente, señor Presidente, quiero recordar en términos impersonales de que en el año mil novecientos noventa y tres, la banca privada del Ecuador manejó ciento setenta y nueve mil millones de sucres que fueron dineros de los ahorristas, de los cuentacorrentistas, dinero adicionalmente que era de propiedad ya del banco y dinero además de créditos que tenía el banco de otras fuentes que no era Banco Central del Ecuador; y, señor Presidente, en mil novecientos noventa y tres, en ese mismo año, doscientos cuarenta y un mil millones eran del Banco Central...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Perdón, señor diputado. Punto de orden, señor diputado. Que se constate el quórum por lista, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Aguirre Galo; ausente. Alarcón Fabián; ausente. Alava Guido; ausente. Almeida Luis; ausente. Alvarez Antonio; presente. Alvarez Harry; presente. Alvarez Daniel; ausente. Alvear Bayardo; presente. Andrade Antonio; ausente. Baca Carbo Raúl; presente. Banítez Fredy; presente. Bravo Fredy; presente. Bravo Eliecer; presente. Bucaram Santiago; ausente. Buelva César; presente. Bustamante Simón; ausente. Castanier Juan; presente. Castelló Juan José; ausente. Cálleri Oscar; ausente. Cordero José; presente. Costa Wilman; ausente. Cuesta Rafael; ausente. Cueva Pio Oswaldo; ausente. Chamba Fernando; presente. Delgado Diego; presente. Delgado Humberto; presente. Dotti Marcelo; presente. Escobar Leonardo; ausente. Fabara Fabián; ausente. Fabara Milton;

presente. Flores Marco; presente. Garófalo Gladys; presente. Gines Gregory; presente. Guillén Humberto; presente. Hidalgo Guillermo; presente. Hurtado Rolando; ausente. Herves Pablo; ausente. Larrea Gustavo; presente. Larrea Fernando; ausente. Llor Mario; ausente. López Homero; ausente. Llerena Pedro; ausente. Maldonado Alejandro; ausente. Mancheno Germán; presente. Mendoza Tito; presente. Meléndez Fernando; ausente. Morán Bonifacio; presente. Moreno Ruth; ausente. Moreno Servio; ausente. Neira Javier; presente. Noboa Marcelo; ausente. Ordóñez Milton; presente. Ordóñez Italo; ausente. Pontón Ernesto; ausente. Puente Izauro; presente. Ramírez Miguel; ausente. Rivadeneira Carlos; ausente. Rivas Raúl; ausente. Romero Franco; presente. Ruiz Hugo; presente. Salas Luis; presente. Sánchez Pedro Lino; presente. Suárez Rodrigo; presente. Terán Johnny ausente. Valencia Eddy; ausente. Vallejo Andrés; ausente. Vallejo Carlos; presente. Vanegas Ricardo; presente. Vargas Frank; presente. Vásquez Jorge; presente. Veliz Eduardo; presente. Veloz Vinicio; presente. Vidal Carlos; presente. Yanchapaxi Reynaldo; presente. Ycaza Napoleón; ausente. Con usted, señor Presidente, cuarenta y un señores legisladores presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe señor diputado Diego Delgado y agradezco la presencia de los señores diputados, en quince minutos terminamos la sesión. Siga señor diputado.

EL H. DELGADO JARA: Señor Presidente, seré breve. Aunque les voy a rogar a los señores legisladores del partido Socialcristiano que están saliendo es que se queden porque me gusta decirles las cosas cuando ellos están presentes además como ellos perfectamente lo saben y entonces, señor Presidente. aquí hay una razón que vale la pena señalar con todo comedimiento, con todo respeto, señor Presidente; pero hay una cosa que no puede dejar de decirse, yo no creo que una institución pueda ser llamada impunemente como si fuese una institución, un esteriocolero, yo no creo que sean los términos, los términos para referirse a una institución como el Seguro Social; perdóneme pero

yo creo que ahí hay una exageración, y hay un hecho adicional, señor Presidente, por qué no quieren, señor Presidente, por qué no quieren, señor Presidente, los señores socialcristianos escuchar algunos argumentos en defensa del IESS, porque hay una cosa que vale la pena que lo sepa el país, existe en los informes del Banco Central del Ecuador, períodos de varios meses donde el dinero del IESS implica hasta el setenta y cuatro por ciento del dinero que efectivamente maneja el Banco Central del Ecuador, señor Presidente, eso tampoco le dice al pueblo ecuatoriano, lo que están queriendo no es de ninguna manera, pienso yo, señor Presidente, con todo respeto defender al IESS y defender a los afiliados. Si el señor ingeniero Febres Cordero cuando tiene alguna dolencia no se va al IESS pues, él viaja a los Estados Unidos, cuando tienen algunos otros problemas de salud familiar, acaso no es conocido donde nacieron los niños de los dirigentes del partido Socialcristiano, en una clínica de Miami...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sí, señor.-----

EL H. FLORES TRONCOSO: Hasta cuándo el diputado Diego Delgado, tiene este deporte preferido de insultar al partido Socialcristiano, si quiere exponer sus tesis sobre el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social que las haga, pero que se limite a exponer las tesis no a insultar a los legisladores ni a los miembros del partido Socialcristiano.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Su punto de orden es pertinente. Señor diputado Delgado, usted no nos provoque que terminemos sin quórum. Agradeceré referirse al tema motivado del debate.-----

EL H. DELGADO JARA: Señor Presidente, es verdad y señor Presidente, como se fueron dos distinguidos militantes del partido Socialcristiano y está yéndose otro, quisiera que verifique el quórum para cobrarles el penal dos veces

hoy día uno y mañana otro.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor diputado Delgado Jara; continúe si no voy a clausurar la sesión.-----

EL H. DELGADO JARA: Señor Presidente, me remitiré a los aspectos centrales del Artículo treinta y uno, pero no quería señor Presidente, que queden en actas afirmaciones que pienso yo no son aceptables, no creo que una organización política, no me refiero en términos personales a alguien, ninguna organización política puede tratar de creer que en este país somos tan desmemoriados o que pueden decir las cosas sin la contraréplica además sabiendo lo que dice no tiene razón. yo siempre he recordado que determinados partidos de la oligarquía recuerdan la historia del ladrón que corre gritando "cojan al ladrón", "cojan al ladrón" para evitar ser capturado; y yo creo, señor Presidente, que habría sido una gravísima equivocación mía, no haber estado aquí en esta sesión, no haber contrareplicado con argumentos que se los puede verificar, porque que puede sacar los balances del Banco Central del Ecuador, se puede sacar los recortes donde se atiende cada uno de los dirigentes de los partidos políticos del país, desde el propio señor Presidente de la República que se formó políticamente en una escuela que ahora quiere llamarla la innombrable; sí, señores, dónde se consultan, no es que ellos se atienden como nuestros trabajadores, aquí habemos justos en este recinto algunos diputados que hemos tenido que acudir al Seguro Social...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor diputado permítame recordarle, estamos hablando del tema del Artículo quinto, sobre el derecho a la huelga.-----

EL H. DELGADO JARA: Voy a hablar este rato, me voy a remitir a ello recordemos sin embargo de que a ningún otro diputado interrumpió, con todo respeto. Qué es intangible, señor Presidente, porque voy a demostrar además

que en la reforma existen cinco hechos que tienen que ser destacados, lo que no significa que me olvide una cantidad de cosas que dijeron, por si acaso, intangible dice en el diccionario: "Que no debe o no puede tocarse". Eso dice el diccionario de la Real Academia de la Lengua. Además, señor Presidente, yo no iba a tocar estos otros asuntos, pero quiero la ocasión que les cobre el penal. Qué dice, señor Presidente la reforma en el Artículo treinta y uno, dice, en la primera observación en el literal c) del Artículo treinta y uno dice: Sustitúyase la frase "la intangibilidad" por "el respeto a los derechos", por qué se quiere cambiar la intangibilidad porque es algo que no puede tocarse, algo que es inamovible, algo que no puede retrocederse, es lo que en derecho se llama el respeto a los derechos adquiridos, pero como plantean el respeto al derecho y en el artículo hablan del respeto a los derechos contemplados en la ley, entonces cambian en la ley determinadas cosas y entonces los derechos de los trabajadores se aminoran, se restringen, ya no son derechos, se está respetando los derechos contemplados en la ley, pero cambia la ley. Cómo es que por ejemplo han modificado el derecho a la huelga en el país, existe o no el derecho a la intangibilidad de organización, por qué no se trata de limitar la organización de los grupos empresariales, porque en el país la Constitución garantiza el derecho de organización de todo el mundo, de los trabajadores y de los empresarios; sin embargo aquí hay un primer hecho que debe ser destacado en la proposición que se está formulando, al cambiar la frase la intangibilidad por el respeto a los derechos de los trabajadores que es el Artículo treinta y uno, señor Presidente, y voy a demostrar cómo por contrabando quieren hacer adicionalmente otras observaciones. En el literal ch) ahí agregan una frase, señor Presidente, mire, dice textualmente el literal ch) del Artículo treinta y uno, el literal ch). Los derechos del trabajador son irrenunciables, dice, será nula toda estipulación que implique renuncia, disminución o alteración de ellos, y continúa, las acciones para reclamarlos prescribirán

en el tiempo señalado por la ley, contando desde la terminación de la relación laboral. Eso dice el ch), pero sugiero en cambio lo siguiente, dice: Sustitúyase el texto: Los derechos del trabajador son irrenunciables por los siguientes: son irrenunciables los derechos del trabajador, declarados en las leyes laborales ojo, están cambiando las leyes laborales, están modificando la intangibilidad de los derechos por respetar los derechos que contemple la ley. Qué va a pasar mañana otro día, este país que es asolado por la desgracia, porque este país golpeado como dice alguien por el mar y la desgracia, que tenga la desgracia o permita la desgracia de partidos reaccionarios, profundamente reaccionarios de quitar en el Código Laboral una cantidad de derechos, se estarán o no aquí en la Constitución precaviendo y garantizando a futuro precisamente el hecho de que se van a respetar ya que son irrenunciables los derechos del trabajador declarados en las leyes laborales, solo los que están declarados en las leyes laborales, ley que además aquí en el Plenario lo pueden cambiar con muchísima facilidad, con ocho de quince en el Plenario de veinte y ocho y todo el mundo sabe que en este año para no ahondar hay doce de la línea amarilla, no hablo de la fiebre de ese color, por si acaso, y además de que hay cinco submarinos que no se les ve en la superficie con ese color pero que por debajo disparan como torpedos con la tercera observación sobre el artículo, porque yo quiero plantear de que se respete el artículo tal como está señor Presidente, me parece que es mejor el artículo como ahí está redactado a como se quiere a futuro redactar en esta parte. en el literal b) luego de la palabra ley, añádase el siguiente texto: La huelga suspende las labores pero no dá derecho a ocupar instalaciones o dependencias. Mire usted, señor Presidente, qué tipo de huelga es una en la que los trabajadores no pueden tomarse las instalaciones, si habiendo incluso el derecho a tomar las instalaciones, han habido mecanismos empresariales que con el soborno y con la planta han vendido la fábrica que ha estado tomada, en el país hay cuantos ejemplos de fábricas que

han sido vendidas estando en huelga, estando en huelga han hecho transferencia de dominio y los nuevos dueños alegando que son otros los dueños han ordenado o han pedido al Presidente de la República que los saque a punta piés utilizando las fuerzas de seguridad para que se respete la propiedad ajena. Señor Presidente, esto en cuanto al artículo, en ningún país del mundo, entiendo yo, hay una legislación que diga la huelga pero sin tomarse los locales y como decir señores, cómanse este sánduche pero no me abran la boca. Señor Presidente, yo creo que es una grave contradicción hablar de que puede haber una huelga de ese género, saldrán quizás a las carreteras con pañuelos blancos a dar a pañuelazos a la gente para avisarle que hay la huelga, no, señor Presidente, yo creo que eso es desvirtuar lo que en derecho de trabajo justamente debe ser respetado; una tercera observación. Hay una cuarta observación que puede tener mucha lógica, aparentemente, y dice: Se prohíbe la huelga en los servicios médicos que presta el Estado a través de las instituciones del sector público, yo creo, señor Presidente, de que puede tener mucha razón, señor Presidente, sin duda alguna, nadie quiere que le suspendan la atención, yo creo que si hay una consulta en el país muy probablemente mucha gente diga, señores, los médicos no pueden pararse nunca, pero si sería conveniente también de que se analice cuántas veces las reclamaciones de los trabajadores de la salud o de los médicos o de las enfermeras han sido justas, no les pagan tres, cuatro meses la remuneración, no les pagan los sueldos, cómo esa gente reclama que por favor se acuerden que ellos también tienen familia; además se argumenta como si la huelga fuera un hecho consuetudinario, un hecho de todos los días, si la huelga es un sacrificio incluso para el padre de familia que tiene que tomarse la fábrica, no es ningún deporte, es sin duda un gran sacrificio alejarse de su familia, es estar a expensas de que un fallo administrativo o un fallo judicial le deje en la calle y desamparados a los miembros de su familia, del trabajo y que le califiquen además como que el despido intempestivo ha sido absolutamente legal. Señor

Presidente, esta es una cuarta observación y aquí existen señor Presidente, dos aspectos que una la tocó el señor diputado José Cordero y justamente el error que habla en el inciso, literal j) que se sustituye, en la que dice que los tribunales de conciliación y arbitraje, etcétera, etcétera son los únicos competentes para conocer y resolver los conflictos colectivos de trabajo y para dirimir las cláusulas no acordadas directamente por las partes de la negociación de los contratos colectivos de conformidad con la ley. Se supone que deben estar allí para todas las tareas inherentes, yo creo que cuando menos hay un error de redacción porque no es que hay cláusulas que están al margen del contrato, podrían ser todos los aspectos inherentes a conciliar los intereses contrapuestos que hay en determinada empresa, puede haber. Y finalmente, señor Presidente, aquí agregan, mire usted lo que están haciendo, al constituir el inciso segundo del literal k).....

EL SEÑOR PRESIDENTE: Su tiempo, señor diputado.-----

EL H. DELGADO JARA: Concluyo, señor Presidente. Agregan la siguiente frase, dice: se exceptúa el porcentaje legal de utilidades, los viáticos y subsidios ocasionales y las remuneraciones adicionales que en forma periódica o eventual recibe el trabajador en dinero, en especies o en servicios ya sean establecidos por la ley y decía antes, señor Presidente, le quiero solamente rogar lo siguiente: decía la bonificación complementaria y el beneficio que represente los servicios de orden social, ahora dice: mediante el contrato individual o colectivo, lo que implica que lo que no esté en el contrato individual o colectivo ya no se reconoce, es decir cambiar pequeñas frases pero con una enorme repercusión en el campo laboral. Por lo tanto resumiendo, señor Presidente, y pidiendo excusas haber tenido que referirme a aspectos ajenos al artículo pero había sido una calamidad no hacerlo también, quiero rogar, señor Presidente, que se repare de que es mejor el texto del Artículo treinta y uno en los términos

que está, antes que las reformas que se introducen y que plantean aspectos novedosos como la huelga sin tomar el local, que plantean aspectos absolutamente increíbles como los que han sido aquí señalados. Disculpe señor Presidente, muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Señores diputados agradezco su presencia, sus opiniones, el señor diputado Racines queda inscrito para la sesión de mañana en primer lugar. Queda cerrado el debate sobre el Artículo quinto. Clausuro la sesión y convoco para el día de mañana a las cuatro de la tarde. Buenas noches, señores diputados.

- IV -

El señor Presidente clausura la sesión, siendo las veinte y un horas treinta minutos.-----



Dr. Marco Proaño Maya
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL, ENCARGADO

Dr. Gilberto Vaca García
SECRETARIO GENERAL DEL H. CONGRESO NACIONAL

Ab. Roberto Muñoz Avilés
PROSECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL